

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 12 de setiembre de 1978

NUMERO 23.996

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4986

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

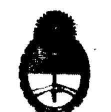
EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

CONVENIOS INTERNACIONALES

Ratifícase el Acta de la Segunda Reunión de Revisión de Precios de Compra y Venta de Gas Natural.

DECRETO
Nº 2.058
Bs. As., 7|9|78

VISTO el Expediente Nº 0581 SEN|76 de la ex-Corporación de Empresas Nacionales mediante el cual se propicia la ratificación del Acta de la Segunda Reunión de Revisión de Precios de Compra y Venta de Gas Natural, suscripta el 4 de diciembre de 1975 en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre Gas del Estado y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, y

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio reviste fundamental trascendencia política en cuanto conforma una explícita demostración del fructífero campo que la complementación regional ofrece a los países de Latinoamérica;

Que el mismo conduce a consolidar y aumentar los tradicionales lazos de unión con los países vecinos de la República.

Que, conforme con lo dispuesto en el Artículo 12, inciso i), apartado 2) del Estatuto Orgánico de Gas del Estado, los contratos que establezcan regímenes permanentes con empresas extranjeras deben ser previamente autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional o, como lo ha consagrado la práctica, expresamente ratificados.

Por ello, y atento a lo propuesto por los Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º. — Ratifícase en todas sus partes el Acta de la Segunda Reunión de Revisión de Precios de Compra y Venta de Gas Natural, suscripta el 4 de diciembre de 1975, entre Gas del Estado y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, cuyo texto adjunto forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

Nota: Se publica sin anexos.


19780912

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
Subsecretaría de Economía Agraria.
Designación.

DECRETO
Nº 2.060
Bs. As., 7|9|78

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase Subsecretario de Economía Agraria de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, al Licenciado en Administración de Empresas, Don Miguel de Cremi Escalada — L. E. Nº 7.642.021.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección Nacional del Azúcar.
Designación.

DECRETO
Nº 2.057
Bs. As., 7|9|78

VISTO lo establecido en los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 20.202, y

CONSIDERANDO:

Que en la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales se halla vacante el cargo de Director Nacional de Azúcar, que se hace imprescindible cubrir en razón de las importantes funciones que corresponden a esa jerarquía.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase en la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, en el cargo de Director Nacional de Azúcar, con retención del cargo de categoría 24 — Coordinador General de la Subsecretaría de Precios y Abastecimiento, al señor Jorge Agenor Quinteros (M. I. número 4.478.445).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

TRABAJO

Prorróganse las disposiciones del Decreto Nº 3.553|76.

DECRETO
Nº 2.061
Bs. As., 7|9|78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 3.553 del 30 de diciembre de 1976, prorrogado por el Decreto Nº 2.699 del 5 de setiembre de 1977 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 3.553|76 por el Artículo 1º autorizaba por el período de 180 días, la realización de horas suplementarias hasta un máximo de 4 horas por día, 60 horas mensuales y 400 horas anuales.

Que por el mismo Decreto se fijaba la suspensión, por el mismo lapso, de la vigencia en lo pertinente de lo establecido en los Artículos 13 del Decreto Nº 16.115|33 y del Decreto Nº 1.088|45 y de toda otra disposición general o de índole particular que se opusiera al Decreto en cuestión.

Que atento a que la prórroga estipulada por el Decreto Nº 2.699|77 llega a su término, se hace conveniente prorrogar la vigencia de las disposiciones del Decreto Nº 3.553|76, hasta el 31 de diciembre de 1978, en vista del mantenimiento de la situación coyuntural que diera origen al dictado del mismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1978 las disposiciones del Decreto número 3.553 del 30 de diciembre de 1976.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Horacio T. Liendo.

RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Normas para las firmas argentinas fabricadoras de contenedores.

RESOLUCION
Nº 3.487
Bs. As., 30|8|78

VISTO la necesidad de implementar las normas a que deben ajustarse las operaciones de exportación de contenedores de industria argentina, nuevos y sin uso; y

CONSIDERANDO:

Que al efecto procede disponer la mecánica operativa pertinente, teniendo en cuenta las distintas modalidades que pueden presentarse en la exportación para consumo de los bienes citados;

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Las firmas fabricantes exportadoras de contenedores de industria argentina, nuevos y sin uso y el Departamento Operativa Capital para las operaciones de exportación de que se trata, se ajustarán a las normas indicadas en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Repartición; remítanse copias de la presente a la Cámara Argentina del Contenedor y de Operaciones Multimodales y a la firma Prati-Vázquez Iglesias S.A.; cumplido, dése al archivo.

Juan C. Martínez.

ANEXO A LA RESOLUCION ANTATE Nº 3.487|78

I — Exportación de Contenedores de Industria Argentina, nuevos y sin uso.

1.1. Las firmas fabricantes exportadoras de contenedores deberán proceder a documentar mediante Permiso de Embarque las operaciones de que se trata, con sujeción al lleno de los requisitos vigentes, indicando como país de destino, el de procedencia de las divisas por el pago de la exportación, y en el considerado en el Punto V el correspondiente a la operación de venta realizada.

1.2. En la manifestación comprometida consignarán las certificaciones de fabricación otorgadas por instituciones responsables que aseguren el cumplimiento de las Recomendaciones ISO o de las Recomendaciones COPANT, o, en su defecto, dar cumplimiento a las normas IRAM (Instituto Argentino de Racionalización de Materiales anexando el comprobante respectivo, (Ley Nº 17.347, artículo 2º).

1.3. Los contenedores deberán encontrarse identificados con marcas, números, su clase, tonelaje de carga, tara, largo, ancho, alto y volumen.

II — Requisitos para la exportación de Contenedores vendidos a firmas inscriptas como operadoras en el régimen, que cuentan con plazoleta fiscal habilitada.

2.1. Para ventas en firme realizadas a empresas extranjeras inscriptas ante el Departamento Operativa Capital, en los términos del Punto 1.1. de la Resolución Nº 1.528|75 (BANA Nº 88|75), las operaciones de exportación se efectuarán con arreglo a las disposiciones contenidas en el Punto III de la presente.

2.2. Las firmas fabricantes exportadoras cumplimentarán en estos casos las disposiciones del Punto I, apartados 1.1., 1.2. y 1.3., manifestando además, que los contenedores serán ingresados a la plazoleta fiscal de la firma ...., de conformidad con el contrato de venta realizado entre ambas partes, adjuntando copia autenticada del mismo, la que quedará anexada a la Matriz del respectivo Permiso de Embarque.

III — Tramitación de los permisos de embarque.

3.1. Se oficializarán ante el Departamento Operativa Capital, División Exportación, como es de práctica, quien controlará asimismo el cumplimiento de lo establecido en el Punto I, apartados 1.1., 1.2. y 1.3., y la manifestación complementaria determinada en el apartado 2.2.

3.2. Autorizado de conformidad el Permiso de Embarque, éste será entregado a la firma interesada, a efectos de su presentación en la Sección Portuaria correspondiente a la jurisdicción de la plazoleta habilitada de la firma Operadora en Contenedores, para su registro y giro al Guarda Aduanero destacado en el lugar.

3.3. La firma fabricante exportadora deberá presentar el Aviso de Embarque respectivo, de conformidad con las disposiciones vigentes.

3.4. La verificación de calidad y cantidad se realizará en sede la plazoleta fiscal aludida, con intervención de un Verificador del Ramo, el que deberá dejar expresa constancia de que los contenedores son de industria argentina, nuevos y sin uso, constatando además el cumplimiento de lo dispuesto en el Punto I, apartados 1.2. y 1.3.

3.5. El Guarda interviniente cumplirá los permisos de Embarque, dejando constancia del ingreso a plazoleta fiscal de los contenedores documentados, haciendo entrega de los ejemplares 8 y 9 como es de práctica, remitiendo el resto, por vía oficial, a los destinos prefijados.

3.6. La División Exportación al recibo de los ejemplares 8 y 9, debidamente cumplimentados, los procesará con arreglo a las normas establecidas por Resolución Nº 6.853|71 (BANA Nº 117|71), sus modificaciones y complementarias.

IV — Procedimiento a seguir por la firma operadora en contenedores (Importadora).

4.1. Cumplimentada la operación en las condiciones indicadas en el Punto III, las firmas señaladas deberán formalizar la admisión temporal de los contenedores de que se trata, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1.528|75, Punto 3, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al ingreso de los mismos en la plazoleta fiscal, con sujeción a las demás disposiciones contenidas en la citada resolución.

4.2. En la confección del OM-1014, se suplirá la información relativa al vapor introductor, por el número de Permiso de Embarque, y en el de la fecha de entrada, se consignará la correspondiente al ingreso a plazoleta fiscal del contenedor (cumplido del Permiso de Embarque).

V — Ventas en firme realizadas directamente a firmas compradoras del exterior.

5.1. Las firmas exportadoras deberán cumplimentar, para realizar las operaciones señaladas, los requisitos inherentes a una exportación común, presentando el correspondiente Permiso de Embarque con arreglo a lo determinado en el Punto I, apartados 1.1., 1.2. y 1.3.

5.2. El Departamento Operativa Capital (División Exportación) dará curso a los Permisos de Embarque, como es de práctica, controlando el cumplimiento de lo establecido en el Punto I, citado precedentemente.

5.3. Autorizado de conformidad el Permiso de Embarque se le imprimirá el curso de rigor para estas operaciones, debiendo la firma exportadora en oportunidad de presentar el Aviso de Embarque, determinar si el o los contenedores a exportar, serán llevados a depósito de terceros para ser cargados con mercaderías que cuenten con sus correspondientes Permisos de Embarque, en cuyo caso el Verificador interviniente, deberá dejar expresa constancia de que los contenedores son de industria argentina, nuevos y sin uso, comprobando además el cumplimiento de lo dispuesto en el Punto I, apartados 1.2. y 1.3.

5.4. El Guarda Interviniente establecerá el cumplido pertinente, haciendo entrega de los ejemplares 8 y 9 como de costumbre, remitiendo el resto, por vía oficial, a los destinos prefijados.

5.5. Con respecto a las mercaderías cargadas en el o los contenedores el Verificador y el Guarda intervinientes establecerán las constancias de rigor en los Permisos de Embarque que amparan las operaciones de exportación respectivas, otorgándoles el curso correspondiente, y remitiendo los contenedores debidamente precintados, con los recaudos usuales, a la Sección Portuaria para su embarque definitivo.

5.6. En caso de que, en el Aviso de Embarque a que se refiere el apartado 5.3., la firma exportadora establezca que el o los contenedores a exportar serán llevados a zona marítima directamente, costado de buque exportador, para ser cargados con mercaderías de terceros que cuenten con sus pertinentes Permisos de Embarque se adaptará el procedimiento indicado en los apartados 5.3, 5.4, y 5.5. del presente punto, en cuanto fuere aplicable.

VI — Norma particular especial para las exportaciones del Punto II

6.1. Las firmas operadoras adquirentes de los contenedores que ingresaran a plazoleta fiscal, quedan obligadas a tributar el impuesto sobre fletes en el caso de que su embarque al destino final fijado, dentro del plazo de 180 días (admisión temporal Resolución Nº 1.528|75), se realizara sin contener cargas de terceros, es decir vacíos.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Anúlase la validez de diversas estampillas de identificación aduanera.

RESOLUCION
Nº 3.526
Bs. As., 5|9|78

VISTO el certificado de la denuncia extendido por la Subcomisaría Villa Insuperable, La Matanza, Sección 3ª correspondiente al extravío de trescientos cincuenta y cinco (355) estampillas de identificación aduanera del rubro Toberas de Inyección, color verde, números 1.078.354 al 1.081.991; y,

CONSIDERANDO:

Que por Providencia ANOCVES Nº 27 bis|77 se autoriza el reemplazo de las mismas, resulta necesario disponer la invalidez de las estampillas extraviadas de que se trata.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por el Departamento Técnica Aduanera;

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Anular la validez de las estampillas que se detallan del rubro Toberas de Inyección color Verde números 1.078.354 al 1.081.991.

Art. 2º — La mercadería que se encuentre en plaza con las estampillas descriptas en el artículo 1º, será considerada en infracción.

Art. 3º — Solicítase a quienes pudieran encontrar dichas estampillas, ya se trate de autoridad pública o simple particular, la entrega de las mismas en la dependencia aduanera o de la Dirección General Impositiva.

Art. 4º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esa administración Nacional y remítase notas con copia de la presente a la Policía Federal, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Dirección General Impositiva. Pase al Departamento Policía Aduanera y Administración a sus efectos.

Juan C. Martínez.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Adecúase el nivel arancelario sobre la importación de azufre.

RESOLUCION
Nº 1.221
Bs. As., 4|7|78

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que dentro de los lineamientos del programa económico corresponde adecuar el nivel arancelario que grava



la importación de azufre, a las actuales condiciones de comercialización del producto.

Que para las modificaciones arancelarias pertinentes ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T. O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751|74,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º. — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la siguiente posición por el que se indica:

25.03.00.20 .... 10%

Art. 2º. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Secretaría de Comunicaciones

TASAS

Reajústanse las tarifas relativas a los servicios postales y telegráficos.

RESOLUCION Nº 506

Bs. As., 5|9|78

VISTO el presente expediente letra ENCOTEL, Nº 23.626, año 1978, por el que la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos gestiona el reajuste de las tasas postales y telegráficas en el orden interno, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Resolución Nº 421 ME|78, autoriza a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a disponer reajustes en los cuadros tarifarios, siguiendo las pautas establecidas en el artículo 11 de la Resolución Nº 195 ME|77.

Por ello,

El Secretario de Comunicaciones

Resuelve:

Artículo 1º. — Reajustar las tasas relativas a los servicio postales y telegráficos que ejecuta la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, en el régimen interno, de acuerdo con los importes que en cada caso se indican en los Anexos I, II y III, que forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º. — Facúltase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a fijar la fecha de vigencia de la presente resolución.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese (permanente).

Federico R. Camba.

ANEXO I — TASAS DE LOS SERVICIOS POSTALES

1 — ENVIOS DE CORRESPONDENCIA

1) Tasas de Franqueo Ordinario

a) Cartas
b) Cartas Abiertas conteniendo exclusivamente facturas de impuestos o servicios públicos
c) Impresos
d) Diarios, Periódicos de Noticias, Libros de Edición Argentina e Invitaciones y Programas que despachen las Academias Nacionales e Instituciones que trabajen para el fortalecimiento histórico de nuestro país
e) Revistas y demás Impresos de interés general
f) Papeles de negocio
g) Pequeños paquetes
h) Tarjetas Postales

Escalas de pesos		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)
Más de:	Hasta:	$	$	$	$	$	$	$	$
	20 grs.	150	120	70	20	40	120	120	
20 grs.	50 "	180	—	90	30	60	140	140	cada
50 "	100 "	240	—	120	40	80	170	170	
100 "	250 "	400	—	200	60	130	220	220	una
250 "	500 "	600	—	300	80	200	350	350	
500 "	1.000 "	1.100	—	550	150	360	550	550	120
1.000 "	2.000 "	2.000	—	1.000	300	700	970	—	
Por escala suplementaria de 1.000 grs.		—	—	500	150	350	—	—	

2) Tasas especiales:

a) Certificado además del franqueo ordinario, tasa fija de 450
b) Expreso, además del franqueo ordinario y tasas especiales que correspondan, tasa fija de 450
c) Aviso de recibo 450
d) Cartas y tarjetas postales de última hora, además del franqueo ordinario, por envío 100
e) Almacenaje de impresos voluminosos, por cada 5 días hábiles o fracción transcurridos a contar del 6º día hábil de la fecha de remisión del aviso 120
En el caso de reparticiones públicas, no se contarán como hábiles los días sábados y feriados no laborables para la administración nacional.
Tampoco se contarán como hábiles, aquellos días en que los organismos estatales que deban intervenir en la entrega clausuren sus servicios.
f) Envases impuestos por distribuidoras y editoriales destinados a oficinas postales, conteniendo diarios o revistas para sus agentes, por cada envase se cobrará, además del franqueo ordinario que corresponda con el peso y tipo de envío, una tasa de 900

3) Sobretasas aéreas:

Además de las tasas de franqueo ordinario y tasas fijas y especiales que correspondan, se cobrará:
a) Impresos y demás envíos de correspondencia (excepto cartas y tarjetas postales), por envío y cada 20 gramos o fracción 20
b) Remesas postales, remesas de títulos, cédulas y papeles representativos de valor, por envío y cada 20 gramos o fracción 20

4) Valores declarados:

a) Cartas, además del franqueo ordinario y la tasa de certificado, se percibirá una tasa de seguro de $ 225 en envíos de hasta $ 15.000 y del 1,5 % sobre el importe total hasta $ 1.000.000, y del 1 % sobre el excedente.

El importe máximo de la declaración de valor no podrá exceder de $ 2.000.000.

Las instituciones oficiales nacionales, provinciales o municipales y los bancos oficiales y privados, podrán depositar valores declarados hasta un máximo de $ 5.000.000, aplicándose una tasa de seguro del 1 % sobre el excedente de $ 2.000.000

La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, para atender necesidades del servicio, podrá efectuar envíos de valor declarado hasta un máximo de $ 10.000.000.

b) Remesas de títulos, cédulas, cupones y papeles representativos de valor, además del franqueo ordinario de las cartas y la tasa de certificado, se percibirá una tasa de seguro de $ 200 en envíos de hasta $ 25.000 y del 0,8 % sobre el importe total para los envíos de mayor valor.

El importe máximo de la declaración de valor no podrá exceder de $ 20.000.000, salvo el caso de las instituciones indicadas en a) que podrán depositar valores hasta un máximo de $ 40.000.000.
Por vía de excepción, este régimen se aplicará a los envíos de y para estafetas, conteniendo boletines integrados y|o timbres menores de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, cuyo monto no podrá exceder de $ 40.000.

5) Envíos contrarreembolso:

a) Además de la tasa de franqueo ordinario, la tasa de certificado y tasas especiales que correspondan, se percibirá una tasa fija por gestión de cobro de 200
b) Sobre el monto del reembolso se cobrará una comisión del 3 % que se descontará de la suma cobrada en destino, con un mínimo de $ 300.
c) El importe máximo del reembolso no podrá exceder de $ 300.000.

2 — ENCOMIENDA

1) Tasas de franqueo ordinario:

Escalas de peso		Ordinarias	De Granja
Más de:	Hasta:	$	$
	1 kg.	1.000	—
1 kg.	3 "	1.250	1.000
3 "	5 "	1.400	1.250
5 "	10 "	1.600	1.400
10 "	15 "	1.800	1.600

2) Tasas especiales:

	$
a) Expreso, tasa fija de	450
b) Aviso de recibo	450
c) Gestión de entrega a domicilio de encomiendas devueltas	300
d) Almacenaje, por cada día hábil o fracción transcurrido a partir de la hora cero del segundo día hábil posterior a la fecha en que el envío se pone a disposición del destinatario .... Los días feriados y no laborables no se computarán. Tratándose de encomiendas dirigidas a dependencias públicas, sean nacionales, provinciales o municipales, no se computarán como hábiles los días sábados.	150
e) Devolución de envases	450

APARECIO EN SEPARATA

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES

Nuevo Régimen

● SEPARATA Nº 177

Contiene el texto completo de la Ley Nº 21.839 (B.O. 20-7-78)

● Solicítela en: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

Precio: $ 350.-

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

3) Servicio especial de retiro de encomiendas desde el domicilio del usuario:

Escalas de peso		Módulos 1	2	3	4
Más de:	Hasta:	$	$	$	$
	5 kg.	1.400	1.500	1.700	1.800
5 kg.	10 „	1.500	1.800	1.900	2.000
10 „	15 „	1.600	2.000	2.100	2.200
15 „	20 „	1.800	2.500	2.700	3.000
20 „	30 „	2.200	2.800	3.800	4.500
30 „	40 „	2.400	3.300	4.300	5.200

Los módulos se establecen en función de la codificación postal.

4) Sobretasas aéreas: $

Cada 500 gramos o fracción 450

5) Valor declarado:
Además de la tasa de franqueo ordinario, se percibirá una tasa de seguro igual que para las cartas (Punto 4 apartado a) de I - Envíos de correspondencia).
El importe máximo de la declaración de valor no podrá exceder de $ 2.000.000.

6) Envíos contrarreembolso:
a) Además de la tasa de franqueo ordinario y demás tasas que correspondan, según el peso y categoría, se percibirá una tasa fija por gestión de cobro de 200
b) Sobre el monto del reembolso se cobrará una comisión del 3 % que se descontará de la suma cobrada en destino con un mínimo de $ 300.
c) El importe máximo del reembolso no podrá exceder de $ 300.000.

3 — SERVICIOS VARIOS

1) Abono a casilla de correo:
a) Casa Central, sucursales de Capital Federal, suburbanas, cabeceras de distrito y sus sucursales:
Por semestre 2.400
Por un año 4.800
b) Otras sucursales y oficinas:
Por semestre 1.200
Por un año 2.400
c) Las tasas de los apartados a) y b) precedentes, incluyen el valor de la cerradura. Si durante la vigencia del abono fuera menester el cambio de aquella, por causas imputables al locatario, éste abonará por cada vez una tasa de 4.000
d) Por cada duplicado de llave solicitado 600

2) Apartado interno de la correspondencia:
a) Por semestre .... 2.400 $
b) Por un año 4.800
3) Apartado por vacaciones u otros motivos:
a) Por quince días 400
b) Por treinta días 700
4) Apartado especial de libros, paquetes, periódicos o ilustraciones:
a) Por semestre 2.400
b) Por año 4.800
5) Apartado especial de respuestas postales pagadas y servicio de encomiendas con devolución pagada:
a) Por semestre 3.600
b) Por año 4.800
6) Entrega y recibo de correspondencia en valijas especiales:
a) Por semestre 2.400
b) Por año 4.800
7) Vencimiento de los abonos:
a) Los abonos semestrales o anuales vencerán indistintamente al 30 de junio o al 31 de diciembre, cualquiera sea la fecha de iniciación.
b) Cuando el usuario se inscriba por primera vez o bien no haya usufructuado del servicio en el período inmediato anterior al abono solicitado, pagará por meses enteros a partir de la fecha de otorgamiento y hasta el vencimiento del semestre o año requerido.
8) Poste restante y listas 100
9) Registro de publicaciones de interés general, cada tres años 7.500
10) Registro de usuarios de timbres perforados, cada tres años 3.000
11) Registro de expedidores de libros de edición argentina, cada tres años 7.500
12) Registro de expedidores de envíos contra reembolso, por año 1.200
13) Registro de productores granjeros, cada tres años 100
14) Registro de filatelistas, por única vez:
a) Mayores 1.200
b) Menores de 14 años 600
15) Atención de buzones instalados en el interior de edificios particulares, municipales, provinciales y de la administración nacional, por año .. 10.000
16) Frágil, por los envíos caracterizados como tal 150
17) Duplicado de la planilla de entrega de envíos de control, por cada hoja 70
18) Duplicado del recibo de imposición, por cada uno 70
19) Tarjeta de idetidad postal, por cada una válida por tres años 400
20) Franqueo a pagar:
Por la imposición de envíos por este sistema se cobrará el 10 % sobre el importe del franqueo que corresponda
21) Máquinas franqueadoras:
a) Por el uso de estas máquinas y por cada permiso se cobrará una tasa anual de 2.400
b) Cuando el cuño de estampillar lleve indicaciones o caracteres de propaganda, se percibirá el 5 % sobre el importe de las cargas. Este derecho no se reintegrará cuando se efectúen canjes por impresiones erróneas.

4 — SERVICIOS MONETARIOS

1) Remesas postales, de oficinas o de estafetas para estafetas o viceversa:
a) Además de la tasa de certificado, se percibirá una comisión de $ 300 en envíos de hasta $ 10.000 y de $ 30 cada $ 1.000 o fracción subsiguiente.
b) El importe máximo de cada remesa, será fijado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos de acuerdo con las necesidades de los servicios.
c) Cuando el importe sea superior al límite que se establezca, podrán extenderse los títulos necesarios cobrándose las tasas y comisiones corespondientes a cada uno de ellos.

2) Giros postales:
a) Se percibirá una comisión de $ 300 en envíos de hasta $ 10.000 y de $ 30 cada $ 1.000 o fracción subsiguiente.
b) Duplicado de giro 900
c) Duplicado de giro, solicitado y contestado por vía telegráfica, además de la tasa del inciso anterior se percibirá 2.700
d) Reembolso de un giro ordinario solicitado sin la presentación del título 900
e) Reembolso de un giro solicitado y contestado por vía telegráfica, además de la tasa del inciso anterior se percibirá 1.700
f) Reembolso de un giro solicitado en oficina distinta de la emisora o destinataria 1.350
g) Cambio de oficina pagadora 900
h) Cambio de oficina pagadora solicitado y contestado por vía telegráfica 2.700
i) Cambio de beneficiario 450
j) Cambio de beneficiario solicitado por vía telegráfica 1.350
k) Aviso de pagado solicitado al efectuar la libranza 450
l) Aviso de pagado solicitado con posterioridad 900
m) Por la información de pagado hecha con posteriodidad a la emisión del giro, por la exhibición del título u otros informes 900
n) Por los giros que emitan los Ministerios, Secretarías de Estado, o entidades provinciales oficiales con cargo de rendición de recibos, planillas, etc., probatorias del pago de pasividades o pensiones efectuado, o su devolución como impago, se percibirá, además de la comisión a que se refiere el inciso a) precedente, una tasa fija de .. 100

3) Giros telegráficos:
a) Además de la comisión a que se refiere el inciso a) del apartado anterior, se percibirá una tasa fija de 1.620
b) Indicación del remitente y domicilio 540
c) Aviso de pagado o entrega, en forma telegráfica 1.080

4) Importe máximo de los giros:
a) El importe máximo de los giros será fijado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos de acuerdo con las necesidades de los servicios.
b) Cuando se soliciten remesas superior al límite que se establezca, se extenderán los títulos necesarios y se cobrarán las tasas correspondientes a cada uno de ellos.
c) Los Ministerios, Secretarías de Estado y demás organismos autorizados para la libranza de giros sin previo pago de la comisión, abonarán, además de ésta, una tasa del 10 % sobre el importe de la comisión.

5) Venta de estampillas especiales de otras dependencias del Estado:
a) Por el expendio de sellos fiscales, estampillas del Registro Nacional de Productores Agropecuarios y estampillas del Registro Nacional de las Personas, a cargo de sus oficinas, la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos percibirá de la Dirección General Impositiva y de los referidos Registros, una comisión del 1 % del importe vendido, que se deducirá de éste y se ingresará a su renta.
b) Regirá la misma comisión y procedimiento de percepción por la venta de estampillas especiales que por cuenta de otras dependencias del Estado conviniere realizar por sus dependencias la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

6) Agencias postales de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro:
a) Las operaciones que efectúen las dependencias de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos en carácter de agencias postales de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, serán retribuidas en base al costo del servicio mediante convenio entre ambas instituciones.
b) La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos facturará mensualmente los importes correspondientes, que serán abonados por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

ANEXO II — TASAS DE LOS SERVICIOS TELEGRAFICOS

1 — TELEGRAMAS

En el servicio telegráfico interno, se cobrará por cada despacho un derecho fijo equivalente a diez (10) palabras, según su categoría, ademas del importe proporcional del número de palabras que contenga con un mínimo de diez (10) palabras.
Por cada palabra se percibirá:

Clase	Simple	Urgente
	$	$
Ordinario	54	108
Colacionado	162	216
Prensa	27	81

2 — RADIOTELEGRAMAS

En el servicio radiotelegráfico móvil de y para barcos de bandera argentina en navegación se cobrará, por cada despacho, un derecho fijo equivalente a diez (10) palabras, según su categoría, además del importe proporcional del número de palabras que contenga con un mínimo de diez (10) palabras. El importe que resulte del derecho fijo a que se hace referencia, también será de aplicación en los radiotelegramas para barcos de bandera extranjera, independientemente de la tarifa y mínimo de palabras que corresponda.
Por cada palabra se percibirá:

	Tasa de a bordo	Tasa terrestre	Total	Tasa de línea y/o de otras administraciones cuando corresponda	Total
Ordinario	86	130	216	54	270
Urgente	86	130	216	108	324
Colacionado	259	389	648	162	810
Col. urgente	259	389	648	216	864
Prensa	43	65	108	27	135
Prensa urg.	43	65	108	81	189

Los radiotelegramas impuestos directamente a la estación costera por cuyo intermedio se efecúe el servicio, por abonados télex de la propia central, estarán exentos del pago de la tasa de línea. Los que se impongan por teléfono por abonados del área urbana libre de cargo, pagarán el 50 % de la referida tasa. Los radiotelegramas que la estación costera receptora entregue por télex a abonados del área urbana, están eximidos del pago de la tasa de línea. En los radiotelegramas de o para las estaciones móviles de las Fuerzas Armadas de la Nación, intercambiados por las estaciones terrestres de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos no se aplicará la tasa de a bordo.
En los radiotelefonogramas originados en las estaciones móviles, se aplicarán iguales tasas que las fijadas para los radiotelegramas.

3 — MENSAJE SEMITELEX

Tasa del mensaje: $
Hasta 33 palabras 1.782
Más de 33 y hasta 55 palabras 2.970

4 — SOBRETASAS POR SERVICIOS ADICIONALES

Múltiple ordinario:
a) Por cada dirección menos una y por las primeras 50 palabras o fracción 1.080
b) Por cada 50 palabras o fracción subsiguientes 540

Múltiple colacionado:
a) Por cada dirección menos una y por las primeras 50 palabras o fracción 3.240
b) Por cada 50 palabras o fracción subsiguientes 1.620

Aviso de entrega o transmisión:
a) Ordinario 648
b) Urgente 1.296

$

Respuesta pagada:

La suma que el expedidor desee abonar por el bono de respuesta. Cuando el bono sea objeto de reembolso total o parcial, dentro del plazo reglamentario, sufrirá una quita de 162

De lujo:

Por cada 100 palabras o fracción 2.700

5 — PRESTACIONES ESPECIALES

a) Por cada telegrama que se imponga por teléfono o télex una sobretasa de 270

El respectivo organismo o empresa telefónica que intervenga en la facturación y cobro de los mismos, tendrá a su cargo el pago directo del aforo de esos telegramas a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, reteniendo para sí, en concepto de riesgos de cobro y gastos administrativos, la mitad de la referida sobretasa, por cada despacho.

b) Por cada copia de telegrama o radiotelegrama o recibo fórmula 3008 o de entrega, autenticada 2.300

c) Por cada una de las direcciones convenidas o abreviadas que se registren en cada oficina, se cobrará:

En el servicio interno, ya sea que la entrega se opere por mensajero o télex, por un año 26.830

En el servicio internacional, ya sea que la entrega se opere por mensajero o télex, por un año 26.830

Con anticipo telefónico o télex, con posterior entrega del telegrama por mensajero, una sobretasa anual de 17.170
Cambio de domicilio de dirección convenidas o abreviadas 870
Modificación del usuario 1.080

d) Sobre el importe de las cuentas de telegramas y|o radiotelegramas de percepción diferida, un adicional del diez (10) por ciento.

e) Credenciales para expedir telegramas:

I - Sin previo pago, renovable anualmente:
Por cada credencial 2.690
Por cada renovación 1.345

II - Corresponsales de prensa:
Por cada credencial 2.690

III - Tarjeta internacional de crédito (cuenta transferida):
Por cada credencial 2.060

f) Por arrendamiento de máquinas teleimpresoras, se cobrará la tarifa que tenga fijada la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para esos mismos servicios.

6 — SERVICIO FIJO RADIOTELEFONICO INTERNO

En los servicios fijos radiotelefónico público interno y de telefonía rural, regirán iguales tarifas que las fijadas a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para sus servicios interurbanos.

7 — SERVICIO MOVIL RADIOTELEFONICO INTERNO

En el servicio móvil radiotelefónico público interno con barcos de bandera argentina en navegación la tarifa a aplicar se compone, según intervengan en el intercambio estaciones terrestres y|o móviles y, dado el caso, líneas o circuitos telefónicos, de las siguientes tasas:
a) De a bordo:
b) Terrestre.
c) Telefonica, cuando corresponda:
Para las radioconversaciones que intercambien directamente las estaciones móviles argentinas de cualquier naturaleza, con estaciones de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, se aplicarán las siguientes tasas:
— Por los primeros tres (3) minutos o fracción:
De a bordo 1.830
Terrestre 2.770
— Por cada minuto o fracción subsiguientes:
De a bordo 610
Terrestre 923
Cuando el servicio se realice en ondas métricas (VHF), las tarifas precedentes, se reducirán un 25 %.
— A los importes resultantes se agregará, cuando corresponda, la tarifa vigente para el recorrido telefónico hasta la localidad comunicada.
En las radioconversaciones de o para estaciones móviles de las Fuerzas Armadas de la Nación, intercambiadas por las estaciones terrestres de la Empresa Nacional de Correos y Telégramos, no se aplicará la tasa de a bordo. En el caso de radioconversaciones con unidades móviles terrestres se aplicará la tarifa correspondiente a la clave nueve (9), del servicio interurbano de telefonía público.

8 — ARRENDAMIENTO DE CIRCUITOS FISICOS APTOS PARA TELEFONIA Y/O TELEGRAFIA

a) Circuitos físicos aptos para telefonía y|o telegrafía entre puntos fijos determinados: iguales tarifas que las aprobadas a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para el mismo tipo de servicios.
b) Arrendamiento de sistemas radioeléctricos:
Emisiones telefónicas y/o telegráficas.
Hasta un (1) kilovatio de potencia, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 214.600
Más de un (1) kilovatio y hasta cinco (5) kilovatios de potencia, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes .. 429.200
Más de cinco (5) y hasta diez (10) kilovatios de potencia por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 643.800
Cuando se trate de equipos de más de diez (10) kilovatios de potencia, la prestación estará sujeta a convenio particular (capítulo 10 inc. e) de la presente resolución.
Emisiones ocasionales. Se aplicará por cada hora o fracción una tarifa equivalente al veinte por ciento (20 %) por cada día de utilización, de lo que correspondería por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.
Prolongación ocasional. Por cada hora o fracción (en períodos inmediatos anteriores o posteriores al contratado) y por cada día de utilización, el valor citado en el párrafo precedente, se reducirá al diez por ciento (10 %).
c) Captación:
Por cada hora diaria o fracción de captación continuada —mínimo tres horas diarias—, por mes 85.800
Captaciones ocasionales. Se aplicará por cada hora o fracción, una tarifa equivalente al veinte por ciento (20 %), por cada día de utilización, de lo que correspondería por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.
Prolongación ocasional. Por cada hora o fracción, por cada día de utilización el valor citado en el párrafo precedente se reducirá al diez por ciento (10 %).

9 — RADIOCOMUNICACIONES DE PRENSA

a) Emisiones telefónicas y/o telegráficas.
Hasta un (1) kilovatio de potencia, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 107.300
Más de un (1) kilovatio y hasta cinco (5) kilovatios de potencia, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 214 600
Más de cinco (5) y hasta diez (10) kilovatios de potencia, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes 321.900
Cuando se trate de equipos de más de diez (10) kilovatios de potencia, la prestación estará sujeta a convenio particular (capítulo 10 inc. e) de la presente resolución.
Emisiones ocasionales. Se aplicará por cada hora o fracción, una tarifa equivalente al veinte por ciento (20 %), por cada día de utilización de lo que correspondería por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.
Prolongación ocasional. Por cada hora o fracción (en períodos inmediatos anteriores o posteriores al contratado) y por cada día de utilización, el valor citado en el párrafo precedente se reducirá al (10 %) diez por ciento.
b) Captación:
Por cada hora diaria o fracción de captación continuada —mínimo tres horas diarias, por canal—, por mes 42.900
Captaciones ocasionales. Se aplicará por cada hora o fracción, una tarifa equivalente al veinte por ciento (20 %), por cada día de utilizacion de la que correspondería por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.
Prolongación ocasional. Por cada hora o fracción, por cada día de utilización, el valor citado en el párrafo precedente se reducirá al diez por ciento (10 %).
c) Las instalaciones de enlace entre la o las oficinas del usuario con los centros del sistema, correrán por cuenta y cargo del mismo.
Todo desistimiento del servicio solicitado y otorgado, se considerará a los efectos de su facturación, como realizados.
Toda variante no contemplada en los capítulos precedentes, será considerada de acuerdo a lo indicado en el capítulo 10 —Disposiciones diversas— inc. e) de la presente resolución.

10 — DISPOSICIONES DIVERSAS

a) Las tarifas aquí fijadas para los telegramas son también de aplicación para los telégrafos declarados nacionales, debiéndose prorratear, cuando corresponda, por partes iguales entre los mismos.
En los casos en que intervengan otras administraciones o empresas de telecomunicaciones, deberán adicionarse las tarifas vigentes para estas últimas.
b) Las administraciones y|o explotaciones privadas de carácter nacional establecidas en el país, no podrán cobrar al público mayor ni menor tarifa que la que se halle en vigencia, aprobada en cada caso, ni realizar otros servicios que los que tengan una tarifa expresamente fijada por el Poder Ejecutivo.
c) En los servicios prestados por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos con la participación o colaboración de otras entidades, éstas responderán por los importes de las comunicaciones que tengan origen en sus propias oficinas o en otras entidades a ellas conectadas.
d) La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos podrá convenir con terceros la complementación de los servicios de correspondencia pública a su cargo, siempre que no se alteren las tarifas aquí fijadas.
e) La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos fijará los cargos que correspondan por asesoramiento, construcción, arrendamiento, conservación y mantenimiento de circuitos y otros servicios de especialidad aquí no contemplados y que no constituyen correspondencia pública.
f) En los servicios radiotelefónicos abiertos a la correspondencia pública, si por causas imputables al permisionario la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos debe suspender la atención del tráfico, para que éste se reanude el permisionario deberá abonar previamente un cargo de rehabilitación de 15.000
El vencimiento para el pago de las facturas que se originen por los servicios de radioconversaciones se producirá a los treinta (30) días a contar del primer día del mes siguiente a la fecha de tales facturas.
g) En las disposiciones contenidas en el punto 8 están comprendidas las operaciones internas realizadas en correspondencia con estaciones del interior del país y del exterior.
h) Los reintegros de tasas, basados en error de cálculo a favor de terceros, se realizarán de oficio cuando el importe correspondiente sea equivalente, como mínimo a cinco (5) palabras ordinarias.

ANEXO III — TASAS Y DISPOSICIONES COMUNES PARA OTROS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS

1) Retiro, cambio de dirección, información o reclamación, rectificación o gestión análoga relacionada con operaciones y servicios postales y telegráficos, en la forma que determine el reglamento, se percibirá .. 200
Por las reclamaciones relacionadas con servicios postales y telegráficos, cuya información se suministre por vía telefónica, cuando corresponda el cobro de la tasa fijada precedentemente, se percibirá además una sobretasa de 60
El respectivo organismo o empresa telefónica, tendrá a su cargo el pago directo de la tarifa a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, reteniendo para sí el importe de la respectiva sobretasa.
Se percibirá una sola tasa cuando la gestión se refiera a dos o más envíos impuestos simultáneamente por un mismo expedidor y para un mismo destinatario.
2) Cambio de domicilio, por semestre 600
3) Copia fotográfica autenticada de documentos o formularios en general, excepto los telegráficos 450
4) Por los importes de percepción diferida que no se hagan efectivos dentro de los 30 días, a contar del mes siguiente al de la fecha de la facturación, la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos aplicará un recargo del 5 % mensual sobre el importe adeudado. Este recargo no será de aplicación a los organismos centralizados y descentralizados, incluso Empresas del Estado, de la Administración Pública Nacional, de las Provincias y Municipales.
5) Las tasas y|o derechos por períodos semestrales o anuales con vencimientos al 30 de junio y 31 de diciembre próximos y que hubieren sido percibidos conforme a la tarifa vigente con anterioridad a las establecidas por la presente resolución, no se reajustarán por el período faltante.
6) La correspondencia postal y telegráfica que expida la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos y sus dependencias, así como los servicios a su cargo que utilice en razón de sus funciones, quedan exentos del pago de franqueo, tasas, derechos y|o comisiones establecidas en la presente resolución, así como también de la comisión que correspondería por la venta de estampillas arancelarias de sus servicios asistenciales.
7) Cesa la responsabilidad de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos desde el momento que el servicio se efectúe en las condiciones establecidas por disposiciones legales o reglamentarias, sin observaciones por parte del interesado e igualmente en todos los casos en que el curso dado a los envíos y comunicaciones no entregadas a los destinatarios se ajuste a las prescripciones de igual carácter.
8) En el caso de que la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos deba abonar indemnizaciones, restituir importe o incurra en otras responsabilidades pecuniarias que se establezcan en esta resolución, o que emanen de los convenios y tratados que haya suscripto la República Argentina, el pago de las sumas correspondientes se hará con los fondos de la recaudación, sirviendo los comprobantes de descargo para las rendiciones de cuentas, sin perjuicio de las acciones personales a que el hecho diere lugar.
La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos se subrogará por el importe abonado en los derechos de las personas que hubieren recibido el pago según el párrafo precedente.
9) Facúltase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para determinar y aplicar los suplementos y recargos por los servicios adicionales, especiales y accesorios que estime oportuno tomar a su cargo o que por su índole atiendan al interés particular y no sean esenciales al servicio público que presta la Empresa.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Normas para la prohibición del sub-fraccionamiento de vino de damajuanas o barriles de cualquier volumen.

RESOLUCION
Nº 306

Mendoza, 31/8/78

VISTO lo informado por Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, como asimismo las denuncias de distintos sectores del quehacer vitivinícola, referente al sub-fraccionamiento de vino no autorizado por este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vitivinicultura tiene asignada la misión del contralor de la producción, la industria y el comercio vitivinícola en todo el Territorio de la Nación, como así también es el Organismo competente para entender en la Promoción y reglamentación de esta actividad.

Que la constante evolución cuantitativa y técnica, en materia de fraccionamiento de vino, hace aconsejable que esta actividad esté reservada exclusivamente para firmas que se encuentran inscriptas en tal carácter.

Que de acuerdo a lo establecido en los considerando de la Resolución Nº 588/77, en su párrafo 4º y conforme a investigaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, en relación a las denuncias efectuadas por entes empresariales, permiten establecer fehacientemente que existen comerciantes no inscriptos, que fraccionan de damajuanas y barriles plásticos a otros envases menores, para la venta al público, sin llenar las formalidades exigidas por el Organismo.

Que este tipo de fraccionamiento no deben ser permitido, y resulta inseguro e inadecuado, como asimismo no se encuadra en la operativa del fraccionador responsable inscripto.

Que suprimiendo esta actividad se logrará además que, el fraccionador mantenga en todo momento la responsabilidad inherente, al cumplimiento de las disposiciones vigentes para librar a la circulación sus productos fraccionados.

Que los comerciantes que sub-fraccionan vinos de damajuanas y barriles, se encontrarían en contravención a las Disposiciones del Instituto Nacional de Vitivinicultura, la Dirección General Impositiva y el Area de Identificación Comercial, de acuerdo a las Leyes Nros. 14.878, 11.683 y 19.982, por no cumplir con las formalidades que cada una de las leyes mencionadas impone para la comercialización de vino al público.

Que de acuerdo a los términos del punto 2º de la Resolución Nº 1043/71, la autorización del envase plástico se concedió para ser usado de acuerdo a la reglamentación que se dicte.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 1.746/77.

El Interventor en el

Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

1º — Queda prohibido en todo el Territorio de la Nación Argentina el fraccionamiento de vino de los envases denominados damajuanas o barriles de cualquier volumen a otros envases menores, destinados a la venta del público consumidor.

2º — Se exceptúa de lo dispuesto en el punto 1º, el fraccionamiento, a envases de menor contenido para el suministro exclusivamente en restaurantes y casas de comida en general.

3º — La presente Resolución entrará en vigor a partir del 1º de agosto de 1979.

4º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme al artículo 24, inciso i) de la Ley Nº 14.878 modificada por la Ley Nº 21.657.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a conocimiento de la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, Dirección General Impositiva y Dirección Nacional del Registro Oficial, cumplido, archívese.

Juan E. Vaca.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Requisitos para las firmas que envasen vinos en botellas y/o en damajuanas.

RESOLUCION
Nº 305

Mendoza, 31/8/78

VISTO el incremento experimentado en el fraccionamiento de vinos en bodega, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer normas para el fraccionamiento de vinos en botellas y/o en damajuanas dentro del perímetro de bodega, adecuándolo al perfeccionamiento técnico adquirido por la industria.

Que diversas entidades vitivinícolas han solicitado el dictado de medidas que fijen las condiciones que deben reunir los locales de los establecimientos y maquinarias destinados al fraccionamiento de vinos.

Que las medidas que se adopten redundarán en un mayor control de los vinos en el orden técnico y fiscal, como en el mantenimiento de su estado sanitario.

Que al reglamentarse dicha actividad en la forma que se establece por la presente, se hace necesario que todos los establecimientos de bodega que fraccionen vinos se ajusten a estas normas, a cuyo fin corresponde establecer un plazo prudencial.

Que con la medida a implementar se lograría equiparar los locales y maquinarias de fraccionamiento de bodega con los de Plantas de Fraccionamiento, conforme a los requisitos estipulados por la Resolución Conjunta D.G.I. — I.N.V. Nº 8.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 1746/77.

El Interventor en el

Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

1º. — Las firmas que envasen vinos en botellas y/o en damajuanas dentro del perímetro de su establecimiento inscripto como bodega, deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

a) Los locales de bodega que se destinen al fraccionamiento de vinos en botellas y/o damajuanas, deberán tener suficiente ventilación e iluminación, provistos de instalaciones de agua corriente potable y de desagüe a cloacas o pozos sépticos, los pisos serán de material impermeable y lavable y los muros tendrán revestimiento impermeable de una altura no menor de 1,50 cm. En todos los casos reunirán las condiciones de higiene exigidas por la Municipalidad de la jurisdicción.

b) Poseer maquinarias automáticas o semi-automáticas para el lavado, llenado y taponado de los envases, adecuadas al volumen y modalidad del fraccionamiento.

2º. — Fíjase el 1º de agosto de 1979 como plazo máximo para que se encuadren en lo estipulado en el punto 1º de la presente Resolución, los establecimientos de bodega que envasen vinos en botellas y/o damajuanas.

3º. — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme al artículo 24 inc. i) de la Ley Nº 14.878 modificado por la Ley Nº 21.657.

4º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Juan E. Vacca.

Capitanía General de Puertos

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Reglaméntase el funcionamiento y el Registro de las Empresas de Estibajes.

DISPOSICION
Nº 26

Bs. As., 14/7/78

VISTO la necesidad de modernización de la maquinaria y utilaje portuario de las Empresas de Estibajes y fundamentalmente su adecuación a la modalidad operativa que debe adoptar cada puerto dadas sus características, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 16.972/66 confiere a la Administración General de Puertos la atribución de llevar el Registro de las Empresas de Estibaje y Reglamentar el funcionamiento de las mismas.

Que la ley Nº 16.972/66 mencionada no establece la atribución de fijar tipo, cantidad, calidad, etc., del utilaje portuario necesario con que debe contar cada empresa, y en cada puerto, para estar en condiciones de trabajar con equipos propios, seguros y económicos y obtener su registro y habilitación correspondientes.

Que en el movimiento de carga buque-tierra o viceversa la Administración General de Puertos no proveerá equipos para tareas de estibaje excepto en aquellos puertos que por su limitado movimiento de carga no tienen incentivo económico suficiente para la existencia de empresas de estibaje con adecuado equipamiento;

Que por razones prácticas la Administración General de Puertos se reserva en todos los puertos la operación de:

b) Equipos especiales de alta capacidad para la carga y descarga de bultos
a) Grúas de muelle sobre rieles.
pesados y contenedores.

Que es atribución de las Capitanías de Puertos, porque así lo establece el Decreto Nº 3.572/76, promover la organización sistemática del trabajo para obtener un mayor rendimiento, y ejercer las facultades que le competen como autoridad de interpretación y aplicación de la ley Nº 21.429/76 —Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario—, a los efectos de obtener la eficiencia y la economía de la operación portuaria y la seguridad del trabajo en ella.

Que el Artículo 8.d.2. de la Ley Nº 21.429/76 establece que el Armador y Empresas de Estibajes deben emplear los mejores medios mecánicos a su alcance a fin de abaratar los costos y disminuir el esfuerzo humano.

Que el Artículo 26 de la Ley Nº 21.429 establece que "tanto en la carga como en la descarga se emplearán los medios y elementos más modernos y eficientes disponibles, tanto desde el punto de vista de la seguridad del trabajo como el rendimiento ...".

Que para ser postulante a realizar como contratista operaciones portuarias de carga, descarga, estiba, etc., debe ser condición indispensable contar con los equipos y maquinarias adecuados para ejecutarlas.

Por ello,

El Administrador General de Puertos y

El Capitán General de Puertos

Resuelven:

Artículo 1º — Toda persona o empresa postulante para inscribirse, será registrada, habilitada o rehabilitada por la Administración General de Puertos como Empresa de Estibajes o persona reconocida como tal para operar en los puertos de la Nación o sometidos a su jurisdicción, deberá contar con equipos de su propiedad, modernos y adecuados para efectuar trabajos de carga, descarga y estiba y operaciones relacionadas.

La palabra EQUIPO utilizada y a utilizarse en adelante, y a los efectos de esta Resolución Conjunta, involucra a todo elemento, herramienta, maquinaria, utilaje, etc., que se utilice en conjunto o separadamente para operaciones portuarias de carga o estiba.

Art. 2º — A los efectos de poder ser tenido en cuenta dentro de las previsiones del Artículo 1º, la persona o empresa de que se trate, deberá presentar con carácter de Declaración Jurada, ante la Capitanía de Puertos que corresponda, la relación completa de los Equipos de su propiedad, sus características, y las operaciones portuarias que pretende realizar con los mismos.

Art. 3º — Los Equipos que figuren en la Declaración Jurada, además de ajustarse a lo establecido en el Artículo 1º, deberán adecuarse a las características operativas del puerto para el cual se solicita registro y habilitación.

Art. 4º — La Capitanía de Puertos que corresponda, inspeccionará los Equipos de que se trate, debiendo los mismos estar debidamente identificados, como así también marcados los límites de seguridad, características que tendrán que estar claramente asentadas en la respectiva Declaración Jurada.

Art. 5º — Las Capitanías de Puertos, establecerán si los Equipos presentados, se ajustan, son suficientes y reúnen las condiciones de seguridad y actualización necesarias para ejecutar eficientemente los trabajos para los cuales se solicita habilitación.

Art. 6º — Las Capitanías de Puertos, cumplidos los trámites previstos, otorgarán a las personas o Empresas solicitantes el Certificado de Aprobación de Equipos para Trabajos Portuarios, el que deberá ser presentado ante la Administración General de Puertos, requisito sin el cual ninguna persona o empresa podrá ser habilitada o rehabilitada como Empresa de Estibaje Portuario.

Art. 7º — Las Capitanías de Puertos juntamente con el Certificado de Aprobación de Equipos para Trabajos Portuarios, previsto en el artículo 6º, extenderán comprobante mediante el cual se acreditarán las operaciones portuarias que podrá realizar la persona o empresa recurrente que sé certifica, y que será consecuencia de su propia solicitud previamente verificada.

Art. 8º — Toda persona o empresa que después de cumplir con el requisito previsto en el artículo 6º, hubiera sido habilitada o rehabilitada por la Administración General de Puertos para trabajar como Empresa de Estibaje en un determinado puerto y pretendiera realizar operaciones portuarias también en otro, deberá llevar a cabo para el nuevo puerto de que se trate, las gestiones previstas en el artículo 6º, en razón de que los Equipos de la habilitación anterior no podrán ser afectados simultáneamente a otro puerto, salvo casos debidamente justificados, y previa autorización de la Capitanía de Puertos que corresponda.

Art. 9º — El Certificado de Aprobación de Equipos para Trabajos Portuarios, y el comprobante mediante el cual se acreditan las operaciones portuarias que puede realizar la Empresa de Estibaje o Persona reconocida como tal, será válido por un (1) año. Su renovación, previa inspección, coincidirá con la fecha que fija la Administración General de Puertos para renovación de habilitaciones.

Art. 10. — Antes de la incorporación de nuevos Equipos, las empresas o personas habilitadas presentarán a la Capitanía de Puertos que corresponda, y para su aprobación, el estudio de las características operativas de los mismos, indicando futura utilización y destacando los beneficios que su uso traerá aparejado.

Art. 11. — La presente Disposición pasa a completar, desde el punto de vista de los Equipos, al Reglamento para Empresas de Estibaje dictado por la Administración General de Puertos.

Art. 12. — Agregar los formularios Declaración Jurada, Certificado de Aprobación de Equipos para Trabajos Portuarios, e Indicaciones a las Empresas para presentación de Equipos a Inspección, los que pasan a formar parte de esta Disposición como Anexos Nº I, II y III, respectivamente.

Art. 13. — Las Empresas y Personas a los efectos del cumplimiento de la presente Disposición, quedan encuadrados dentro de los términos del artículo 110 de la ley Nº 21.429/76.

Art. 14. — La presente Disposición entra en vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 15. — Comuníquese, a la Administración General de Puertos y Prefectura Naval Argentina; publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Magnoni.
Alfredo A. Hagelstrom.

Nota: El Anexo 1 no se publica.

ANEXO Nº II A LA DISPOSICION C.G.P. Nº 26/78
y RESOLUCION Nº 252/78 A.G.P.

CERTIFICADO

Aprobación de equipos para trabajos portuarios

Capitanía General de Puertos

CAPITANIA DE PUERTO: ....
PUERTO: ....
EMPRESA: ....

Inspeccionado el equipo presentado por la Empresa e incluido en la Declaración Jurada Nº / , que corre agregada, y atento a lo establecido en la Ley Nº 21.429/76 y Disposición C.G.P. Nº 26/78.

1º: OBSERVACIONES: ....
....
....
....

2º: FECHA DE VENCIMIENTO:

3º: Preséntese este Certificado a la Administración Puerto .... Para su registro, incorporación a legajo, y cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º.

AGREGADOS: Declaración Jurada Nº: fecha en ....

....

....

Lugar y Fecha ....
Firma Capitán de Puerto

VISTA la Declaración Jurada Nº ...., fechada en ...., el Certificado de Aprobación de Equipos para Trabajos Portuarios, y el artículo 7º de la Disposición C.G.P. Nº 26|77, SE AUTORIZA a la Empresa recurrente, hasta la fecha de vencimiento indicada, a ejecutar únicamente los trabajos portuarios solicitados con las salvedades que figuran en el punto 1º OBSERVACIONES del correspondiente Certificado de Aprobación de Equipos para Trabajos Portuarios.

Lugar y Fecha ....

Firma Capitán de Puertos

ANEXO Nº III A LA DISPOSICION C.G.P. Nº 26|78 y RESOLUCION Nº 252|78 A.G.P.

INDICACIONES A LAS EMPRESAS

Presentación de equipos a Inspección

1º — Los EQUIPOS deberán ser ordenados, convenientemente separados y ubicados en lugar luminoso, para poder cumplir con la Inspección.

2º — Los EQUIPOS deberán estar limpios, y en caso de tratarse de maquinarias, descubiertos sus mecanismos, perfectamente lubricados, y en condiciones de ser puestos en funcionamiento y probados.

3º — Los EQUIPOS deberán estar perfectamente identificados con el nombre de la Empresa, e indicados su capacidad y límite de seguridad operativa.

4º — Los EQUIPOS simples, como lingas, herrajes, herramientas, mangueras, grilletes, etc., deberán estar en perfectas condiciones de uso, y todo lo que sea cabullería con costuras seguras y márgenes de seguridad adecuados, previamente calculados de acuerdo con las tablas corrientes de uso, así como también en el caso de tratarse de mangueras.

5º — Los EQUIPOS fuera de uso, o que deban ser reparados para poder ser utilizados, no serán incorporados a la Declaración Jurada ni tenidos en cuenta, mientras permanezcan en esas condiciones, para otorgar el Certificado de Aprobación de Equipos para Trabajos Portuarios.

Nota: El anexo 1 no se publica.

Capitanía General de Puertos

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Anúlase la Disp. CGP Nº 16|78 y los anexos uno y dos de la Disp. CGP Nº 27|77.

DISPOSICION Nº 30

Bs. As., 21|6|78

VISTO la Disposición C.G.P. Nº 27|977, la Circular Nº 81 del ENGAR, de fecha 7 de junio de 1978 y el Artículo 5 del Decreto 703|77, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario en razón de ello actualizar valores, así como suprimir rubros consignados en los Anexos Uno y Dos de la Disposición C.G.P. Nº 16|978, que modifica a la Disposición arriba mencionada.

Por ello,

El Capitán General de Puertos

Dispone:

Artículo 1º — Anular la Disposición C.G.P. Nº 16|978, de fecha 2 de mayo de 1978.

Art. 2º — Anular los Anexos Uno y Dos de la Disposición C.G.P. Nº 27|977, de fecha 28 de junio de 1977 y reemplazarlos por los Anexos Uno y Dos que se agregan a la presente.

Art. 3º — La presente Disposición es de aplicación en el Puerto de Buenos Aires, a partir del 1º de junio de 1978.

Art. 4º — Remitir copia de la presente Disposición para conocimiento de ENCON, ENGAR, SUPA, Centro Coordinador de Actividades Portuarias, Consejo Argentino de Usuarios de Transportes Internacional, Cámara de Exportadores y Cámara de Importadores.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo A. Hagelstrom.

ANEXO I A LA DISPOSICION C.G.P. Nº 30|978

PUERTO DE BUENOS AIRES

Recargo de Jornales a Estibadores Portuarios a regir desde el 1º de junio de 1978

1. Jornal Base		%
		100,00
2. Feriados Pagos 2,19 % s/1.		2,19
3. Sueldo Anual Complementario 8,33 % s/1+2		8,51
		110,70
4. Subsidio Familiar 12 % s/1+2+3		13,28
5. Caja de Jubilaciones 17 % s/1+2+3		18,82
6. Obras y Servicios Sociales L.18.610 4,5 % s/1+2		4,60
7. I.N.O.S. Ley Nº 18.980 3.5 % s/3		0,30
8. I.N.R. y F.N.T. 3 % s/3		0,26
9. Aporte al ENCON:		
10.1 Gastos ENCON 7 % s/1+2+3	7,75	
10.2 Ropa de trabajo (permanente) 2.5 % s/1+2+3	2,77	
10.3 Ropa de trabajo (transitorio) 1 % s/1+2+3	1,10	11,62
10. Aporte al ENGAR:		
11.1 Fondo Vacacional 12 % s/1+2+3	13,28	
11.2 Garantización Jornales 4 % s/1+2+3	4,43	
11.3 Seguro de Vida 1 % s/1+2+3	1,11	18,82
11. Fondo Nacional de la Vivienda 5 % s/1+2+3		5,53
12. Accidentes de trabajo 14.91 % s/1+3		16,18
		200,11

Recargo por Leyes Sociales: ....100,11 %

ANEXO II A LA DISPOSICION C G P Nº 30/978

PUERTO DE BUENOS AIRES

Recargo de Jornales a Capataces Portuarios a regir desde el 1º de junio de 1978

1. Jornal Base	%
	100,00
2. Feriados pagos 2,19 % s/1	2,19
3. Vacaciones pagas s/Ley Nº 20.744 - 12 % s/1+2	12,26
4. Sueldo anual complementario - 8,33 % s/1+2+3	9,53
	123,98
5. Subsidio familiar - 12 % s/1+2+3+4	14,88
6. Caja de Jubilaciones - 17 % s/1+2+3+4	21,07
7. Obras y Servicios Sociales - Ley Nº 18.610 - 4,5 % s/1+2+3	5,15
8. Inst. Nacional. Obras Sociales - Ley Nº 18.980 - 3,5 % s/4	0,33
9. Inst. Remun. y Fondo Nac. Turismo - 3 % s/4	0,29
10. Fondo Nacional de la Vivienda, Ley Nº 21.581 5 % s/1+2+3+4	6,20
11. Garantía de Jornales - 8 % s/1+2+3+4	9,92
12. Enfermedad y accidentes inculpables - Ley Nº 20.744 - 10 % s/1+2+3+4	12,40
13. Licencias especiales (Beneficio por matrimonio, Licencia al Capataz padre de familia, licencia por nacimiento, subsidio y licencia por fallecimiento de familiares) 3 % s/—1+2+3+4	3,72
14. Prevención despido - (Preaviso - Indemnización - Honorarios - Letrado, etc.) - 6 % s/1+2+3+4	7,44
15. Provisión ropa de trabajo (dos equipos por año; de acuerdo a la C.C.T. 1975) - 2 % s/1+2+3+4	2,48
16) Accidentes de trabajo - 14,91 % s/1+3+4	18,16
	226,02

Recargo por Leyes Sociales 126,02%

Alfredo A. Hagelstrom.

CONVOCATORIAS

NUEVAS

— "C" —

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el estatuto, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1978, a las 10.30 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración actualización contable Ley 19.742.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y estados de resultados acumulados, anexos e informes de la comisión fiscalizadora, correspondientes al 59º ejercicio terminado el 30 de junio de 1978. Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.

3º Distribución de utilidades que incluirá los honorarios estatutarios del directorio y la comisión fiscalizadora.

4º Consideración de las remuneraciones totales del directorio de $ 231.515.726, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978 en exceso de pesos 157.382.983 al límite del 5 % o en exceso de lo que pudieran corresponder sobre el 5 % incrementado en el caso de una eventual distribución de dividendos que resuelva la asamblea, todo ello conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.

5º Elección de un director titular y un suplente.

6º Elección de comisión fiscalizadora con miembros titulares y suplentes.

7º Elección de contador certificante de los estados contables correspondientes al 60º ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1979 y su remuneración. Ajuste remuneración 59º ejercicio.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — **El Directorio.**

$ 54.000.— e.12|9 Nº 98.049 v.18|9|78

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Venta oficial por orden de Y.P.F.: Un motor diésel Buda Lanova, mod. 1870, 6 cil.; un motor diésel "Cummins"; cuatro motores diésel Koertimg, 6 cilindros, de 127 CV; dos motores de aparejo Mc. Kissick p|cable 1 ¼" de 450 toneladas (sin uso); accesorios de cañería roscados (niples, tee, codos, entrerroscas, cuplas, curvas, etc., de varios diámetros); automóvil Rambler; un grupo electrógeno diésel Modag de 85 kva; tractor Pampa; impresora Givot automática; automóviles; camiones; rastrojero; tanques subterráneos; camión blindado (funcionando); equipo de perforación portadrill montado s|camión International con repuestos nuevos del camión y equipo; bandejas metálicas p|transporte de cables; acondicionadores de aire; 50 colchones; grafito en polvo; bombas centrífugas; repuestos de automotores (sin uso y usados); compresores bicilíndricos; máquinas de escribir y calcular; aparatos telefónicos; báscula de plataforma; herramientas; motores eléctricos ½ HP; terrajas; cubiertas viales 1.125 x 24; reductores de velocidad; camas cubiertas; ficheros giratorios; cubiertas de avión; placas radiográficas; papel; artefactos eléctricos; aluminio; elementos para consultorio médico; puntas de barras de bombeo; bombas Siam y reloj; dos electrocompresores; equipo de soldadura, etc.

Remate: El 26 de setiembre de 1978, a las 14.30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, Capital Federal.

Exhibición: Desde el 11|9|78, en Ramón S. Castillo y 9 bis, Puerto Nuevo, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, Capital Federal.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en Esmeralda 660, 6º piso, sector Operac., Ofic. y Esp., T. E. 392-8144|1694, de 13.45 a 20 horas, de lunes a viernes.

Los lotes serán ofrecidos con base y el resultado del remate quedará sujeto a la aprobación de Y.P.F., que se expedirá al finalizar el mismo.

El precio de este catálogo es de $ 500.

e. 11|9 Nº 22.252 v. 12|9|78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CONCORDIA

(ENTRE RIOS)

Art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se le hace saber por éste medio, al señor RICARDO TADEO STOCHON D. N. I. Nº 4.581.327, por el término de (10) diez días, a contar de la presente publicación, notificándolo de la parte dispositiva de la Resolución Fallo Nº 15|978, recaída en el sumario Contencioso SA 16 003 — 978 y que dice así: "El Administrador de la Aduana de Concordia Resuelve. — 1º) Condenar al señor Ricardo Tadeo Stochon, al pago de los derechos y servicios por la exportación definitiva de su automotor, cuyo importe asciende a ($ 12.875,00) doce mil ochocientos setenta y cinco pesos, conforme a la liquidación de fojas 26. — 2º) Aplicar al ciudadano Ricardo Tadeo Stochon, una multa de $ (250.000,00) doscientos cincuenta mil pesos, equivalente a (2) dos veces del valor de aforo de la unidad, cuyo importe deberá ingresar a Rentas Generales. — 3º) Los importes que debe tributar el nombrado establecidos en los puntos 1º y 2º de la presente, deberán ser abonados dentro de los tres días de la no-

tificación pertinentes, conforme lo establece el Art. 95 de la Ley de Aduana texto vigente. — 4º) Por Sumarios, notifíquese al interezado, con sentido que sea, cumpliméntese lo dispuesto por Resolución Nº 3790|75 (Bol. ANA 1|76) y Resolución 1.000|77 (ANSG) Circ. Interna Nº 10|77, cumplido con constancia gírese a Sección Resguardo para que desglose la foja 2, cancelada la operación, cumplido vuelva y gírese a Contaduría a sus efectos, finiquitado en todas sus partes vuelva a Sumarios. — Fdo. Carlos Félix Packosky Administrador Aduana Concordia E. Ríos.

e. 12|9 Nº 22.227 v. 12|9|78

ADUANA DE
MAR DEL PLATA

Se le hace saber a la firma TRAE ELECTRONICA que por Sumario Nº 24|78, de la Aduana de Mar del Plata, ha recaído la siguiente providencia "Mar del Plata, 7 de Agosto de 1978,". Corráse vista, de todo lo actuado a Trae Electrónica, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacué su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un solo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo establecido en los arts. 26, 27, 28, 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o.) 1962 y modif., imputarsele la infracción prevista y penada en el art. 198 del mencionado ordenamiento legal. — Notifíquese.

e. 12|9 Nº 22.228 v. 12|9|78

Se le hace saber al Sr. JOSE F. A. LORA, que por Sumario Nº 24|78, de la Aduana de Mar del Plata, ha recaído la siguiente providencia: "Mar del Plata, 7 de Agosto de 1978". Corráse vista, de todo lo actuado al Sr. José F. A. Lora, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté, en derecho evacué su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un solo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo establecido en los arts. 26, 27, 28, 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o.) 1962 y modif., por imputársele la infracción prevista y penada en el art. 198, del mencionado ordenamiento legal. Notifíquese.

e. 12|9 Nº 22.229 v| 12|9|78

ADUANA DE POCITOS

(Art. 48, Ley Aduana t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan más abajo, que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican:

S. C. Nro.: 203|73. — Lugar del procedimiento: Estación Ferrocarril Pocitos. Fecha fallo: 29|10|76. — Responsab.: EMILIO TERRAZA G.

S. C. Nro. 005|75. Sector Fronterizo Nº 3. Fecha Fallo: 30|12|76. — Responsab.: Desconocid.

S. C Nro.: 007|75. Lugar del procedimiento.: Estación Ferrocarril Pocitos. Fecha Fallo.: 30|12|76. — Responsab. Descocid.

S. C. Nro.: 211|77. Lugar del procedimientomiento: Sector Fronterizo Nº 5. Fecha fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 233|77. — Lugar del procedimiento: Sector Fronterizo Nº 3. — Fecha fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 239|77. — Lugar del procedimiento: Puesto 28 de Julio, Orán. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 240|77. — Lugar del procedimiento: Ríos Pescado Orán. — Fecha, fallo: 30|12|77 — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 241|77. — Lugar del procedimiento: Río Pescado Orán. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad. desconocida.

S. C. Nº 255|77. — Lugar del procedimiento: Puente Internacional Agua Blanca. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 257|77. — Lugar del procedimiento: Embarcadero Río Bermejo. Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 259|77. — Lugar del procedimiento: Costa Río Bermejo. — Fecha fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 260|77. — Lugar del procemiento: Puente Internacional Agua Blanca. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 261|77. — Lugar del procedimiento: Destacamento Migraciones Agua Blanca. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 262|77. — Lugar del procedimiento: Costa Río Bermejo Agua Blanca. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 263|77. — Lugar del procedimiento: Embarcadero Río Bermejo. — Fecha, fallo 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 264|77. — Lugar del procedimiento: Puente Internacional Agua Blanca. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 266|77. — Lugar del procedimiento: Costa Río Bermejo Agua Blanca. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 267|77. — Lugar del procedimiento: Destacamento Migraciones Agua Blanca. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida:

S. C. Nº 269|77. — Lugar del procedimiento: Embarcadero Río Bermejo. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 270|77. — Lugar del procedimiento: Destacamento Migraciones Agua Blanca. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 271|77. — Lugar del procedimiento: Costa Río Bermejo Agua Blanca. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad. desconocida.

S. C. Nº 276|77. — Lugar del procedimiento: Desembarcadero Río Bermejo. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 373|77. — Lugar del procedimiento: Estación Ferrocarril Pocitos. — Fecha, fallo: 30|12|77. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 968|77. — Lugar del procedimiento: Estación Ferrocarril Pocitos. — Fecha, fallo: 12|1|78. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 013|78. — Lugar del procedimiento: Sector Fronterizo Nº 5 — Fecha, fallo: 12|1|78. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 014|78. — Lugar del procedimiento: Sector Fronterizo Nº 5. — Fecha, fallo: 12|1|78. — Responsabilidad: desconocida.

S. C. Nº 016|78. — Lugar del procedimiento: Sector Fronterizo Nº 3. — Fecha, fallo: 12|1|78. — Responsabilidad: desconocida.

e. 12|9 Nº 22.230 v. 12|9|78

(Artículos 46 al 49 - Ley Aduana t.o. 1962)

Se cita llama y emplaza a los interesados que se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los mismos so pena de ser declarados en rebeldía y proseguir las actuaciones en el estado que se encuentren:

S. C. Nº 350|77. — Lugar del secuestro: Pista aterrizaje - Pocitos. — Responsables: Alina Giménez Vargas, Eugenio R. Bertachini.

S. C. Nº 353|77. — Lugar del secuestro: Sector Fronterizo Nº 3. — Responsables: Toribio Raúl Polar Montoya.

S. C. Nº 543|77. — Lugar del secuestro: Terminal Omnibus Atahualpa. — Responsables: Susana del Tránsito Juárez.

S. C. Nº 538|77. — Lugar del secuestro: Inmediaciones Portón Aduana. — Responsables: Has Otto Heidemann.

S. C. Nº 539|77. — Lugar del secuestro: Terminal Omnibus Atahualpa. — Responsables: Juan Agustín Abeiro.

S. C. Nº 546|77. — Lugar del secuestro: Paraje "El Chorro". — Responsables: Celso Cruz.

S. C. Nº 551|77. — Lugar del secuestro: Sector Fronterizo Nº 5. — Responsables: Aurora Elsa Ponce, Barbarita Fernández y María Hortencia Garzón.

S. C. Nº 552|77. — Lugar del secuestro: Sector Fronterizo Nº 5 — Responsables: Mary Giménez Cuéllar.

e. 12|9 Nº 22.231 v. 12|9|78

CONTADURIA GENERAL
DE LA NACION
Disposición Nº 54

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978.

Visto el expediente Nº 190.008-78, iniciado para determinar la procedencia de otorgamiento a la inscripción solicitada por la firma Ramiro Manuel González de la Fuente; y

Considerando:

Que con fecha 15 de marzo de 1977, la citada firma obtuvo el Certificado Provisorio de inscripción en el Registro de Proveedorse del Estado Nº 14.697 y por aplicación del Decreto Nº 1.114|74, sucesivamente prorrogado hasta el 16|3|78 y cuya validez por imperio de la Circular Nº 22|77 C. G. N. fue ampliada al 14|4|78, fecha en la que caducó automáticamente;

Que efectuada la inspección ocular pertinente, resulta del informe del Auditor Mayor actuante, que obra a fojas 15 y vta., que la firma no posee casa de comercio, ni local habilitado a tal fin, no lleva libros de contabilidad, no posee stock de mercaderías y el domicilio denunciado como comercia, corresponde a la vivienda particular del solicitante;

Que tal situación contraría lo dispuesto por el inciso 2º, apartado b) del Decreto Nº 5.720|72, habiéndose comprobado que la actividad comercial de la firma se centra en la compra-venta de artículos de electricidad y ferretería, tratándose por ende de un mero intermediario, circunstancia que lo encuadra en las prohibiciones prescriptas en el inciso 4, apartado c) del mencionado instrumento legal;

Que por lo expuesto, procede denegar la inscripción solicitada por la firma unipersonal Ramiro Manuel González de la Fuente, conforme lo determina en su informe de fojas 16-17, el Area de Auditoría de Administración Contable de la Contaduría General de la Nación.

Que a fojas 29 dictaminó al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por ello, en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, en la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720|72).

El Contador General de la Nación Dispone:

Artículo 1º — Denegar la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado a la firma unipersonal Ramiro Manuel González de la Fuente, con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí 3748, 1º A, Capital Federal.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia legalizada de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José A. Blarduni.

e. 12|9 Nº 22.353 v. 12|9|78

CONTADURIA GENERAL
DE LA NACION

Disposición Nº 55

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978.

Visto el Expediente Nº 190.180|76, C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Rotográfica Argentina, S.A.I.C., con domicilio en la calle Terrero 3146, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado, bajo el Nº 1314|5, por incumplimiento de contratos celebrados con distintos organismos del Estado; y

Considerando:

Que a efectos de que la causante ejerciera los derechos estatuidos en el inciso 17 del Reglamento de las Contrataciones del Estado, se le dio vista de las presentes actuaciones según Acta del 4|10|76, (Fs. 93).

Que los descargos presentados a Fs. 105|112, no justifican debidamente los incumplidos cometidos.

Que a Fs. 103, la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a Fs. 113, la Dirección General Impositiva, notifican que el concepto que les merece Rotográfica argentina, S.A.I.C., como proveedora es favorable, circunstancia que se pondera.

Que a Fs. 121 informa el Area de Auditoría de Administración Contable.

Que a Fs. 125 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, en el Inciso 22 del Reglamento de las Contrataciones del Estado.

El Contador General de la Nación dispone:

Artículo 1º — Apercibir, de acuerdo con el inciso 9º, apartado b) del Reglamento de las Contrataciones del Estado, Decreto Nº 5.720|72, a la firma Rotográfica Argentina, S.A.I.C., con domicilio en la calle Terrero 3146, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 1314|5.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a la interesada con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José A. Blarduni.

e. 12|9 Nº 22.354 v. 12|9|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE
TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respetco a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 967|77

Empresa: Transportes Automotores Chevallier, S.A.

Domicilio: Catamarca 47, Capital Federal.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongación de los dos (2) servicios diarios que presta entre Goya (Provincia de Corrientes y Santa Fe, hasta Rosario, utilizando la autopista que vincula ambas ciudades, con tráfico, además del autorizado, el de Goya; Tres Bocas; Esquina; Guayquiraro; La Paz y Cerrito, con destino a Rosario y viceversa. — No se incrementará el parque móvil.

$ 11.310.— e. 12|9 Nº 97.652 v. 12|9|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 1.000 Nos. 124.075|076. 125.675; 460.289 y 463.901|903 y de v$n. 5.000 Nos. 1.019.315; 1.056.505; 1.065.827|829; 1.106.676. 1.168.153|154. 1.209.699; 1.220.454; 1.273.711|712. 1.342.928; 1.343.401; 1.355.560; 1.411.137|138. 1.430.095|098; 1.437.950; 1.532.335. 1.714.134|135 y 1.714.285, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1978.

$ 50.400.— e. 16|8 Nº 92.765 v. 14|9|78

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA
ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1976". 1 u$s 5.000 Nos. 143.285. 145.433|438; 152.576 y 154.340|341 y de u$s 10.000 Nos. 25.078|081. 25.356|359; 25.910 y 26.525|530, con cupón Nº 4 siguientes adheridos.

$ 42.000.— e.16|8 Nº 92.648 v.14|9|78

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 2.300 Nº 749.345, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977.

$ 26.400.— e.23|8 Nº 93.720 v.21|9|78

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de $ 1.000.— números 508.143 y 523.942; de $ 5.000.— números 1.251.587, 1.272.023|025, 1.308.591, 1.340.217, 1.361.013, 1.474.225, 1.548.674 y 1.714.993 y de v$n. 10.000.— números 2.250.741|742 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978.

$ 44.000.— e.1º|9 Nº 95.592 v.2|10|78

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nros. 2.028.922 925, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.

$ 26.400.— e.31|8 Nº 95.302 v.29|9|78

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie, de v$n. 20.000, número 14.123.600, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1978.

$26.400.— e.4|9 Nº 95.756 v.3|10|78

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972 — 2ª Serie, de u$s 50 Nº 302.888; de u$s 100 números 235.537|538 y 239.889|891 y de u$s 500 números 107.622 y 108.700, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978.

$ 36.800.— e.21|8 Nº 86.015 v.31|8|78
$ 36.800.— e.1º|9 Nº 86.015 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7 al 10|8|78.

PUBLICACION DE DECRETOS
Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1975 de u$s 4.200 números 129.709|710 y 130.174, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978.

$ 27.600.— e.1º|9 Nº 95.715 v.2|10|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975,85 de v$n 5.000 Nros. 1.065.897|898; 1.106.528|530; 1.115.458 y 1.115.461|462, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1976 de uSs 1.000 Nº 324.600, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978.

$ 44.000 e. 11|9 Nº 97.377 v. 10|10|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla—. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ABAN PAUCARA, Tiburcio.
ALVAREZ, Francisca Javiera.
ALZUGARAY, Oscar Alberto.
AGNESSE, Federico Alberto.
ARCE, Juan Esteban.
AVALOS, GERVACIO.
BUSTO, Miguel Angel.
CANCINO ZALAZAR, Armando.
CARIZZA, Jorge Luis.
CARRILLO, Luis Alberto Segundo.
CASTRO, Angel Gustavo.
CATALINI, Julio.
CORUJO, Jacinto Luis.
CHANDIA, Plácido.
CHAVEZ, Victorio.
DIAZ HEBER, María Baldivia.
FIGUEROA, Héctor Rubén.
GALARZA, Eliceo.
GARCETE, Juan de la Cruz.
GODOY, Fabriciano.
GOMEZ, José Víctor.
GONZALEZ, Carlos Félix.
GONZALEZ, Germán Antonio.
IÑIGUEZ GARNICA, Julio César.
ITURRIAGA, Alberto Victoriano.
JAIME, Héctor Antonio.
JAIME, Mario Antonio.
KALLE, Roberto Atilio.
LEGUIZAMON, Diblain.
LUGONES, Leandro Germán.
MARTINEZ, Hugo.
LIFSCHITZ, Oscar Saúl.
LISSA, Américo.
LOPEZ, Mario.
MEDINA, Gregorio Santiago.
MENA, Basilio.
MENENDEZ, Manuel Fernando.
MOLINA, Juan Carlos.
MOLINA, Pablo Antonio.
MONTENEGRO, Casiano.
MONTOYA, Néstor Gregorio.
MOREL, Félix María.
MOYANO, Ernesto.
MUÑOZ, Jorge.
OSTERTAG, Pedro.
PALAVECINO, Tito Mabelo.
PEREZ, José Raúl.
PICCOLO, José.
POUSO, Arturo.
REYES JARAMILLO, Victoriano Iván.
REYNOSO, Dionisio Nicolás.
RODRIGUEZ, Carlos Esteban.
SANABRIA, Celestino.
SMITH, Alejandro Anís.
TOMES, Juan Guillermo.
TRESARRIEU, Carlos Alberto.
TRIVINI, Alcides Humberto.
VELAZQUEZ, Francisco Jacinto.
VIDAL, Daniel Humberto.
VILLARREAL, Segundo Elías.
ZUÑIGA, Rubén.

e. 4|9 Nº 22.089 v. 16|9|78

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 22 de setiembre de 1978:

Nº 181. — Expediente Nº 80.783: **Muebles para oficina.** Hora: 10 (diez).

Nº 203. — Expediente Nº 80.993: **Transceptores portátiles transistorizados.** Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 204. — Expediente Nº 81.023: Provisión e instalación de tabiques divisorios modulares y cielo raso correspondientes.

Hora: 11 (once).

Nº 207. — Expediente Nº 81.042: Muebles, aparatos e instrumental para Servicio Odontológico.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 208. — Expediente Nº 80.935: Material sanitario. Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.12|9 Nº 22.302 v.13|9|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78, cuya apertura se celebrará el día 22 de setiembre de 1978, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la reparación del edificio que ocupa el Archivo General de la Nación en la Avda. Leandro N. Alem 250, Capital.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, Avenida de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e.12|9 Nº 22.317 v.13|9|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. C. 2468|78 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 203, para el día 20|9|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión, instalación y puesta en servicio de tres equipos móviles Sistema U. H. F. en vehículos de esta Repartición.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.12|9 Nº 22.311 v.13|9|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 841|78 para la adquisición de: "Equipamiento de Planta Piloto para Extracción y Secado de Proteínas Vegetales".

Apertura el día 16 de octubre de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.12|9 Nº 22.303 v.21|9|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 212|78 con el objeto de adquirir tractores mixtos ferroviarios carretero.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 193.500 en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de. Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de setiembre, a las 9 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.12|9 Nº 22.300 v.21|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|78 para la reparación de rodillos transportadores y rodillos de cintas transportadoras.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 12.675 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II, lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1978, a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.12|9 Nº 22.353 v.21|9|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 8780|78)

Llámase a Licitación Pública Nº 39 para el día 20 de setiembre de 1978, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de calzado, camisas y pantalones de trabajo, guardapolvos para damas, corbatas y camisas de vestir.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran al acto.

Valor del pliego: $ 3.000.

e.12|9 Nº 22.309 v.13|9|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

LEY 18.594
Expediente Nº 2529|78
Licitación Pública de Venta Nº 44

Referencia: Para la venta de 2 embarcaciones de casco de acero de 7,30 m de eslora, 3,50 m de manga y 0,65 cm. de puntal, calado máximo 0,28 cm. c|motor Diessel de 52 HP. a 2.500 R.P.M.. para transporte de 20 pasajeros (x).

Base Lancha Manguruyu **$ 18.000.000.** Matrícula 2337 F.

Base Lancha Manduví **$ 13.000.000.** Matrícula 2338 F.

Apertura: El 28 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E. 774-6599 y 773-5519, y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Pcia. de Misiones).

Pliego: Sin cargo, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento citado precedentemente y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Misiones).

(x) En las condiciones que se encuentran y los oferentes pueden observar en Puerto Iguazú (Misiones) donde se encuentran fondeadas.

e.12|9 Nº 22.359 v.13|9|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1119-0 hasta el día 11 de octubre de 1978 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de construcción del 6º Pabellón "Este" del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, en Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 59.102.900.—.

Importe de la garantía: $ 591.029.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de Propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Precio de la documentación: pesos 25.000.—

Pago de la misma: Departamento Administración SNA. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º de 13 a 18 horas.

e.12|9 Nº 22.304 v.2|10|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 779|78. - Descripción: Cubierta protectora de fuelle, completa, para coches Materfer.

Apertura: 27|9|78 - Hora: 10.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Pública Nº 790|78 - Descripción: Maderas aserradas: Pino misionero o del Cerro y lapacho amarillo.

Apertura: 25|9|78 - Hora: 9.

Valor del pliego: $ 1.500.—

Licitación Pública Nº 793|78. Descripción: Barreras de accionamiento manual de madera, tipo "San Martín".

Apertura: 26|9|78 - Hora: 10.

Valor del pliego: $ 3.000.

Consulta y venta de pliegos: Pcia. Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Of. Venta de Pliegos), Alianza, estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

LINEA D.F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M 78|179. Descripción: Impresión de itinerario y horarios murales año 1979.

Apertura: 27|9|78 - Hora: 16.

Valor del pliego: $ 600.—

Licitación Pública Nº M 78|175. Descripción: Repuestos para locomotoras General Motors (Cojinentes de Bancada).

Apertura: 29|9|78 - Hora: 14.

Valor el pliego: $ 1.600.—

Licitación Pública Nº M 78|165. Descripción: Repuestos para coches japoneses (Retenes para puertas y ventanas).

Apertura: 28|9|78 - Hora 14.

Valor del pliego: $ 1.600. —

Licitación Pública Nº M 78|166. Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses (Soporte para palanca de freno - Pivote Central - Eslabón de Conexión y placa trabadora del marco.

Apertura: 29|9|78 Hora: 15.

Valor del pliego: $ 1.100.—

Licitación Pública Nº M 78|171 Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses (Tornillos - tuercas, pernos y arandelas).

Apertura: 29|9|78 Hora: 16.

Valor del pliego: $ 1.400.—

Licitación Pública Nº M: 78|176. Descripción: Repuestos varios para coches eléctricos japoneses.

Apertura: 2|10|78 - Hora: 14.

Valor del Pliego: $ 1.400.—

Licitación Pública Nº M: 78|178 Descripción: Eclisas para riel conductor.

Apertura: 3|10|78 - Hora: 14.

Valor del pliego: $ 1.100.

Licitación Pública Nº O: 78|8. Descripción: Ramal Darregueira - Huinca Renanco - Estación Darregueira. Reparación cabina de señales.

Apertura: 13|10|78 - Hora: 14.

Valor del pliego: $ 17.000.

Licitación Pública Nº M: 78|180. Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses (Escobillas de carbón).

Apertura: 6|10|78 - Hora: 14.

Valor del pliego: $ 1.100.—

Licitación Pública Nº M: 78|181: Descripción: Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors (Zapatas de freno de fundición de hierro).

Apertura: 6|10|78 - Hora: 15.

Valor del pliego: $ 1.100.—

Consulta y venta de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Planta baja, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|9 Nº 22.357 v.14|9|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
Licitación Pública Nº 8|78

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78, para la construcción en la República Argentina de tres (3) buques frigoríficos.

Apertura de propuestas: Día 10 de noviembre de 1978 a las 15 horas.

Informes y venta de pliegos: A partir del día 18 de septiembre de 1978, todos los días hábiles de 9.30 a 17 horas, en Depto. Abastecimiento, Av. de los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Presidente Ramón S. Castillo, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 250.000.—

e.12|9 Nº 22.356 v.20|9|78

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78 para la provisión de aparatos de aire acondicionado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de septiembre de 1978 a las 11 hs., en el Departamento de Compras y Suministros, Playa Grande, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, donde se podrán solicitar pliego de bases y condiciones e informes.

e.12|9 Nº 22.350 v.13|9|78

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado

Licitación Pública Nº 67|78: **Prov. seccionadores tripolar a cuerno y seccionadores fusibles. — Postergada para el día 25 de setiembre 1978, 11 horas.**

e.12|9 Nº 22.366 v.12|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
DIV. ROSARIO

Licitación Pública Nº 8|78: **Alquiler de un galpón o local cerrado de las siguientes dimensiones mínimas: 20 m. x 40 m. y altura libre: 5,50 m. Deberá estar ubicado en las siguientes localidades: Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, San Nicolás o Rosario.**

Apertura: 29|9|78, hora 9.

Consulta, retiro documentación: Bv. Oroño 1260, Rosario, Santa Fe, de 9 a 12 horas. — Lugar de apertura: en la oficina antes citada.

Valor del pliego: $ 3.000.—

e.12|9 Nº 22.368 v.18|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIV. SANTA FE

Licitación Pública Nº 8/78: Prov. de 3.400 tubos sin costura de latón Almirantazgo (Decker). — Apertura: 11/10/78, 11 horas.

Presupuesto: $ 45.000.000.—

Valor del pliego: $ 5.000.—

Consulta, retiro documentación: Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, de 7 a 13 horas. Lugar de apertura: en la dirección indicada.

e.12/9 Nº 22.367 v.18/9/78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado

Licitación Pública Nº 2/78. Apertura 20/9/78. — Hora: 9. — Construcción del camino acceso y obras complementarias en la E. T. Santa Catalina (provincia de Corrientes).

Presupuesto oficial: $ 114.016.896.—

Valor del pliego: $ 15.000.—

Consulta, retiro documentación: Bmé. Mitre 784, 2º piso, Capital Federal, de 11 a 16 horas, Junín 1240, Corrientes y Antártida Argentina 299, Resistencia (Chaco), de 9 a 12 horas.

Lugar apertura: Inspección obras electromecánicas, Avda. Corrientes sin número, Barranqueras, Chaco.

e.12/9 Nº 22.369 v.18/9/78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 91

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 12 de setiembre de 1978, para resolver la provisión de escritorios, mesas, mesitas, armarios, archivos y sillas, con destino a diversas dependencias del organismo central.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12/9 Nº 22.296 v.13/9/78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.927/78

Llámase a Licitación Pública para la modificación de tres calderas acuotubulares generadoras de vapor a baja presión en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", a ejecutarse por "ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 16.000.000.

Consulta y venta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Valor de cada pliego: $ 20.000.

Apertura en la antedicha Dirección, el día 25/9/78, a las 9.30 horas.

e.12/9 Nº 22.348 v.13/9/78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 11.171/78

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 26 de setiembre de 1978, a las 11 horas, para la Terminación de la Remodelación del Pabellón de Biología de esta Facultad, por el sistema de Contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizarán en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central, P.B.), donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 238.897.360 (doscientos treinta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil trescientos sesenta pesos).

Valor del pliego: $ 30,000 (treinta mil pesos).

e.12/9 Nº 22.316 v.18/9/78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 2/78

Llámase a Licitación Pública por la Provisión de Materiales y Mano de Obra para la terminación de la fachada sobre calle 11 de Abril del edificio destinado a Aulas y Dependencias Administrativas de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Presupuesto oficial: $ 11.000.000.

Apertura de propuestas: 25 de setiembre de 1978, a las 18.30 horas, en la sede de la Facultad Regional Bahía Blanca de la U.T.N., calle 11 de Abril Nº 461, Bahía Blanca.

Valor del pliego: $ 10.000.

Pliegos e informes: Departamento de Contrataciones de la Facultad en el horario de 15 a 21 horas, en días hábiles.

e.12/9 Nº 22.305 v.13/9/78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2-978

Llámase a Licitación Pública Nº 2-78 a horas 11 (once), para el día 29 de setiembre de 1978, para la adquisición de 16 (dieciséis) módulos dentales rodantes completos, con destino a la Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones y especificaciones técnicas, recurrir a la Delegación Administrativa, Avda. Benjamín Aráoz 800, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 29 de setiembre de 1978.

e.12/9 Nº 22.299 v.19/9/78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 022

Obra Facultad de Ingeniería ampliación Departamento Mecánica, Juan B. Justo 4302, Mar del Plata.

Presupuesto oficial: $ 24.782.300,00.

Valor del pliego: $ 20.000,00.

Fecha de apertura: 2 de octubre de 1978, a las 18 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Departamento Suministros. Dirección de Administración, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Departamento Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e.12/9 Nº 22.352 v.25/9/78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 394.149/78

Llámase a Licitación Pública Nº 105/78H, para la adquisición de Lente-zoom para televisión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de septiembre de 1978, a las 14.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. T. E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101 - Capital Federal.

e.12/9 Nº 22.310 v.13/9/78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.194/78

Llámase a Licitación Pública Nº 104/78 H, para la adquisición de 200 lámparas halógenas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de septiembre de 1978, a las 14 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. T. E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101 - Capital Federal.

e.12/9 Nº 22.308 v.13/9/78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 396.991/78

Llámase a Licitación Pública Nº 103/78 H, para la adquisición de Provisión y colocación de alfombras (101 mts2.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de septiembre de 1978, a las 13.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. T. E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101 - Capital Federal.

e.12/9 Nº 22.307 v.13/9/78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.290/78

Llámase a Licitación Pública Nº 102/78 H, para la adquisición de dos trailers para transporte de equinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de septiembre de 1978, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. T. E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101 - Capital Federal.

e.12/9 Nº 22.306 v.13/9/78

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FONDO COMPENSADOR MOVIL
Licitación Pública Nº 13/78 (FCM).

Para la adquisición de muebles de oficina.

Apertura: 25/9/78 - Hora: 13.

Lugar: Av. Las Heras 1925 - 2º Piso - Buenos Aires.

Pliegos: 12.30 a 17.

e.12/9 Nº 22.349 v.12/9/78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE COORDINACION SANITARIA
REGIONAL DE CUYO
Licitación Pública Nº 1/78
Expediente Nº 2020-9734/78

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de septiembre de 1978 a las 12 horas, para la contratación de la locación de un inmueble para el Servicio de Contralor médico - Mendoza.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la sede de la Secretaría Administrativa de la Coordinación Sanitaria Regional de Cuyo (Sección Contrataciones), calle General Paz Nº 162 —ciudad— Mendoza, debiendo dirigirse para solicitar pliegos e informes a la citada Coordinación o al Departamento de Contrataciones de la Secretaría de Estado de Salud Pública, calle Defensa Nº 192 - 4º piso, Buenos Aires.

e.12/9 Nº 22.301 v.15/9/78

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 35/78 para el día 20 de septiembre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de comestibles Artículos de almacén para los meses de octubre, noviembre y diciembre/78 con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio fiscal 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e.12/9 Nº 22.315 v.13/9/78

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 37/78 para el día 20 de septiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de frutas frescas para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1978 con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" con cargo al Ejercicio fiscal 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e.12/9 Nº 22.313 v.13/9/78

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 38/78 para el día 20 de septiembre de 1978, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de verduras, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1978 con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" con cargo al Ejercicio fiscal 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administtación el Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e.12/9 Nº 22.314 v.13/9/78

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/78 para contratar la venta de rezagos (muebles de Oficina - automotores y otros) existentes en la Delegación Sanitaria Federal en La Pampa.

La apertura se efectuará el día 29 de septiembre de 1978 a las 10 horas.

Para pliegos e informes dirigirse a la Dirección Sanitaria Federal, Cnel. Gil 751 - Santa Rosa - La Pampa en horario de 6 a 13 horas o al Servicio de Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento - Defensa 120 - 4º piso - Oficina 4131 - Capital Federal.

e.12/9 Nº 22.351 v.13/9/78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22/78, para el día 19 de octubre a las once horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Bolsas de dormir y carpas, con destino al Servicio Nacional de Chagas, Córdoba y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.

e.12/9 Nº 22.362 v.27/9/78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21/78, para el día 18 de octubre a las once horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Toldos para rastrojeros y catres de campaña, con destino al Servicio Nacional de Chagas, Córdoba y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.

e.12/9 Nº 22.363 v.17/9/78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 20/78, para el día 17 de octubre a las once horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Mesas para personal en campaña, escritorios metálicos, armarios metálicos, máquinas de escribir y máquinas de contabilidad, con destino al Servicio Nacional de Chagas, Córdoba y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.

e.12/9 Nº 22.364 v.27/9/78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19/78, para el día 16 de octubre a las once horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Laboratorio móvil autotransportable, con destino a la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.

e.12/9 Nº 22.365 v.27/9/78

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172600140/78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 50/78, para el día 18 del mes de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar un servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de instalaciones en el establecimiento con destino a Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.

e.12/9 Nº 22.312 v.13/9/78

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES
Expediente Nº 1-2020-4106000796/78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 22/78, para el día 18 del mes de setiembre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión e instalación de una electrobomba sumergible para bombear agua potable con destino a este Hospital Nacional "José A. Esteves".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Garibaldi 1661, Temperley, Oficina de Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.12/9 Nº 22.298 v.13/9/78

Secretaría de Deportes y Turismo

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 22/78, Autorización Nº 101/78 UTCh. para la adquisición de sábanas, fundas y toallas, con destino a esta Uniad Turística Chapadmalal.

Apertura: 29 de septiembre de 1978 a las 13 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad T. Chapadmalal.

e.12/9 Nº 22.297 v.21/9/78

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 23/78, Autorización Nº 103/78 UTCh., para la construcción de carpeta asfáltica acrílica sobre dos canchas para juego de tenis,

con destino a la Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 22 de septiembre de 1978 a las 13 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.

e.12|9 Nº 22.358 v.21|9|78

PROVINCIAS

TUCUMAN
SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano
Obra Financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda
Ley Nacional Nº 21.581

Licitación Pública: Obra: "130 departamentos e infraestructura en Villa Patria" San Miguel de Tucumán.

Llámase a licitación pública para lograr la contratación de la obra "130 departamentos e infraestructura en Villa Patria, San Miguel de Tucumán".

Presupuesto oficial: $ 560.921.196,94 (quinientos sesenta millones novecientos veintiún mil ciento noventa y seis pesos con noventa y cuatro centavos), al mes de junio del año 1977.

Plazo de ejecución: 450 días corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio único.

Fecha de apertura: Martes 26 de septiembre del año 1978 a horas diez (10), en el Despacho del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, sito en la calle Muñecas Nº 455 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Lugar de venta de los legajos: Departamento Financiero del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, sito en la calle Muñecas Nº 455 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y en la Casa de Tucumán, calle Bartolomé Mitre Nº 836, Primer piso, Capital Federal.

Venta de los legajos: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Valor del pliego: $ 300.000.— (trescientos mil pesos).

e.12|9 Nº 22.361 v.15|9|78

BUENOS AIRES
COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 100|78 para el día 18 de octubre de 1978, a las 11 horas, para la construcción de 1.158 Unidades de Vivienda en el Conjunto Urbano del Parque Almirante Brown, Sector "B".

Presupuesto oficial: $ 15.081.316.250.

Garantía de oferta: 1 o|o del presupuesto oficial.

Plazo de ejecución: 730 días corridos.

Valor del pliego: $ 500.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini Nº 291, piso 7º, Capital, en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 9 a 13.30 horas.

Obra financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.

e.12|9 Nº 22.355 v.2|10|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.876

Llamase a Licitacion Pública Nº 192, por la obra "Ejecución y reparacion de cubiertas y azoteas - Centro Atómico Constituyentes".

Apertura 20 de setiembre de 1978.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000 —).

Valor del pliego: Diez mil pesos (pesos 10.000.—).

Retiro de pliegos: En la Division Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 3er piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.23|8 Nº 21.692 v.12|9|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EMBALSE

Licitación Pública para el día 1[illegible] de setiembre de 1978, a las 1[illegible] horas: Número [illegible]|78 F [illegible]-123: "Electrodos para acero inoxidable".

Retiro de pliegos: En Oficina de Contrataciones, Central Nuclear Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 12 horas. Sin cargo.

e.11|9 Nº 22.261 v.12|9|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B., Capital Federal, T.E. 46-9841 Int. 462-487
Licitación Pública Nº 846

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de setiembre de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de muebles de oficina.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.11|9 Nº 22.241 v.12|9|78

Secretaría de Información Pública

DIRECCION GENERAL DE RADIO Y TELEVISION
CADENA ARGENTINA DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitaciones Públicas números 022, 023, 024 y 025|CAR|78, por la provisión de válvulas para equipos transmisores de radiodifusión, micrófonos y auriculares de estudio y exteriores, gabinetes y consolas y copiador de cassettes, para Emisoras del Interior, según pliegos que se proveen sin cargo en Avda. Entre Ríos 149, 3º piso, Dto. "D" Capital, de 11 a 19 horas. Fecha, horas y lugar de apertura: 18 de setiembre de 1978, a las 15, 17.30, 18 y 18.30 horas, en Avda. Entre Ríos 149, 3º piso, Dto. "V", Capital.

e.11|9 Nº 22.233 v.12|9|78

Subsecretaría de la Función Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital, T.E. 46-9841 Int. 462|487
Licitación Pública Nº 845

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de octubre de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión e instalación de dos (2) ascensores.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.).

e.6|9 Nº 22.137 v.26|9|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Objeto de la obra. Ejecución de veredas perimetrales, conexión con el edificio existente y trabajos complementarios de albañilería en el nuevo edificio del Laboratorio Central del Hospital Policial Bartolomé Churruca, Uspallata 3400, Capital Federal.

Apertura: 26|9|78. Hora: 10.

Consultas, retirar pliegos y apertura de ofertas: En calle Uspallata 3400. Instituto Andrés Visca, planta baja, oficina Nº 21, Capital Federal, de lunes a viernes en horario de 8 a 14 horas. Se entregarán pliegos hasta (5) cinco días antes de la apertura.

$ 26.000.— e.8|9 Nº 97.137 v.14|9|78

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 32|78 para el día 18 de setiembre de 1978, a las 17.30 horas, para resolver la provisión de Turbocirculadores y Lámparas para escritorio. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12 a 18.

e.11|9 Nº 22.234 v.12|9|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 31|78 para el día 18 de setiembre de 1978, a las 16.30 horas, para resolver la provisión de muebles metálicos. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459 6º piso, oficina 601, Capital, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12 a 18.

e.11|9 Nº 22.235 v.12|9|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Ref. Exptes. 2802-2679|78
Licitación Pública Nº 55|78

Llámase a Licitación Pública Nº 55|78 para la adquisición e instalación de 52 equipos de aire acondicionado, con destino a distintos organismos de este Ministerio. Apertura de ofertas día 19 de setiembre de 1978, a las 14 horas.

Consulta, en el Departamento de Servicios Generales, Arenales 761, Capital; retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3º piso, oficina 310, en el horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e.11|9 Nº 22.242 v.12|9|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. "E" 110|78 (U. 4)

Llámase a Licitación Pública número 24 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 19|9|78, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, frescos y productos lácteos, con destino al racionamiento de agentes e internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), durante el cuarto trimestre del año 1978 (octubre-diciembre).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.

e.11|9 Nº 22.268 v.12|9|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente D.3234|78-DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 207, para el día 21|9|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Hacienda Bovina en Pie, desde el 1º|10|78 hasta el 31|12|78, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.4|9 Nº 22.079 v.13|9|78

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llamase a Licitación Pública Nº 17|78 hasta el día 4 de octubre del año en curso, a las 14 horas, para contratar la compra de un equipo procesador electrónico de datos para cumplimentar las necesidades de planificación integral que faciliten la óptima toma de decisiones en los distintos niveles del Gobierno Nacional en lo referente al Potencial Humano, así como también la satisfacción de las necesidades de información relacionadas con el funcionamiento orgánico interno del Registro Nacional de las Personas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras de este organismo, sito en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.6|9 Nº 22.135 v.15|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 19|78 para el día 17 de octubre de 1978, a las 11 horas, para la provisión de: "Un avión Jet, biturbina Turbofan, nuevo, con cabina de pasajeros y tripulación presurizada que supere los 8 PSI de diferencial, con una capacidad de 9|12 pasajeros más 2 tripulantes.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65 - Buenos Aires - Piso 1º - Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50.000.—

e.11|9 Nº 22.244 v.20|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147
Buenos Aires, T.E. 772-8091 Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 para el día 29 de setiembre de 1978, a las 11 horas, por la provisión de: "250 toneladas de Electrodos Cilíndricos de Grafito de 304,8 mm y 508 mm de diámetro".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.000,00.

e.7|9 Nº 22.185 v.18|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 — 1º Piso — Of. 147
Buenos Aires — T.E.: 772 - 8091 — Interno 172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 13|78, por "Repuestos para hornos de recalentamiento" para el día 29 de setiembre de 1978, a las 9 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Av. Cabildo 65, 1º Piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 5.000.

e.4|9 Nº 22.044 v.13|9|78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 1010|78
Letra: 8001, 0N9

Llámase a Licitación Pública Nº 314|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 19 de septiembre de 1978 a las 11.30 horas en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal; a los efectos de contratar la provisión e instalación de una compactadora de residuos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.11|9 Nº 22.289 v.12|9|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 43 "R"|78
Letra: 8001, 0N9

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 304|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 30 de Noviembre de 1978 a las 9 horas en la División Contrataciones - Paseo Colón 533 - 9º piso - Capital Federal; a los efectos de realizar la venta de material de helicópteros Bell.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.11|9 Nº 22.286 v.12|9|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 1011|78
Letra: 8001, 0N9

Llámase a Licitación Pública Nº 313|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 19 de septiembre de 1978 a las 11 horas en la División Contrataciones - Paseo Colón 533 - 9º piso - Capital Federal; a los efectos de contratar la adquisición de overall para vuelo.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.11|9 Nº 22.287 v.12|9|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 1003|78
Letra: 8001, 0N9

Llámase a Licitación Pública Nº 309|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 19 de septiembre de 1978 a las 9.30 horas en la División Contrataciones - Paseo Colón 533 - 9º piso - Capital Federal; a los efectos de contratar la adquisición de aparatos, instrumentos y equipos sanitarios.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.11|9 Nº 22.288 v.12|9|78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 14|78

Llámase a Licitación Pública día 28 de setiembre de 1978, a 11 horas, ejecución obra "Ampliación comedor, baños y porch". Liceo Naval Dr. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro, provincia de Salta.

Presupuesto oficial: $ 36.600.000.—

Garantía de licitación: $ 366.000.—

Precio del legajo: $ 10.000.—

Consulta de pliegos: Liceo Naval "Dr. Francisco de Gurruchaga" Ciudad del Milagro, provincia de Salta.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.28|8 Nº 21.799 v.15|9|78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 13/78

Llámase a Licitación Pública día 28 de setiembre de 1978, a 10.30 horas: ejecución obra: "Ampliación Aulas" Liceo Naval "Dr. D. Francisco de Gurruchaga". Ciudad del Milagro, provincia de Salta.

Presupuesto oficial: $ 164.800.000.—

Garantía de licitación: $ 1.648.000.

Precio del legajo: $ 10.000.—

Consulta de pliegos: Liceo Naval "Dr. Francisco de Gurruchaga". Ciudad del Milagro, provincia de Salta.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.28|8 Nº 21.798 v.15|9|78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 12/78

Llámase a Licitación Pública día 28 de setiembre de 1978 a 10 horas, ejecución obra: "Grupo sanitario", C. I. F. I. M., Pereyra.

Presupuesto oficial: $ 111.731.661.—

Garantía de licitación: $ 1.117.317.—

Precio del legajo: $ 10.000.—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.28|8 Nº 21.786 v.15|9|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 307|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de octubre de 1978 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 - 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de un (1) camión tipo liviano y dos (2) microómnibus con capacidad 18/20 personas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas.

e.5|9 Nº 22.112 v.14|9|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 304|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 30 de noviembre de 1978 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 - 9º piso, Capital Federal, a concretar la venta de repuestos para Helicópteros BELL.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas.

e.5|9 Nº 22.113 v.14|9|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
Aeropuerto Ezeiza

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78 para otorgar en el Aeropuerto Ezeiza en carácter de concesión de uso, la explotación exclusiva de siete (7) locales para la venta de los siguientes renglones:

Local 1: Venta de "Cigarrillos y golosinas".

Local 2: Venta de "Piedras semipreciosas" (ónix, rodocrocitas, ágatas, amatistas, etc).

Local 3: Venta de "Joyas".

Local 4: Venta de "Vinos y/o licores nacionales".

Local 5: Venta de "Discos y cassettes".

Local 6: Venta de "Bombonería".

Local 7: Venta de "Marroquinería".

Nota: Los oferentes deberán tener pleno conocimiento que dentro del ámbito del Espigón Internacional del Aeropuerto Ezeiza y en las dependencias o locales habilitados al efecto, el organismo licitante, otorgará, cuando lo considere conveniente, la explotación de una concesión denominada Tienda Libre de Impuestos (Free Shop).

Apertura: 26 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza Edificio Aeroestación, 2º piso, Departamento Economía, División Explotación Comercial, de 9 a 12 horas, desde el 7 de setiembre de 1978, al 25 de setiembre de 1978.

Precio del pliego: Fijado en cincuenta mil pesos ($ 50.000).

e.7|9 Nº 22.164 v.13|9|78

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, con fecha de apertura: 2 de octubre de 1978:

Nº 31|78 10.45 horas: 2.000 uniformes salida de tropa compuesto de: Chaquetilla, pantalón y birrete azul acero; 2.000 pantalones azul acero.

Valor del pliego: $ 4.000.—

Nº 32|78 - 11.30 horas. Confección de 9.000 pantalones verde oliva; 10.000 camisas verde oliva; 17.000 casquetes verde oliva; 3.500 gabanes con forro de abrigo ajustable.

Valor del pliego: $ 5.000.—

Estas licitaciones están comprendidas en el régimen de la Ley 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor - Avda. Comodoro Pedro Zanni 250 - Pta. baja, Ofic. 073 - Amarillo - Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 8 a 12 horas.

e.11|9 Nº 22.292 v.15|9,78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|75, destinada a la provisión de 2.500.000 (dos millones quinientos mil) ejemplares de formularios continuos original y una copia con carbónico intermedio de buena calidad, para impresora del sistema electrónico, sin impresión, con cremallera, en papel obra primera encolado de 70 gr|m2.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 28 de setiembre de 1978, a las 15.

e.7|9 Nº 22.182 v.13|9|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78, destinada a la renovación integral de 2 (dos) ascensores. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 25 de setiembre de 1978, a las 15.

e.8|9 Nº 22.210 v.14,9|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 89|78 para la provisión e instalación de una central telefónica privada en esta Administración Nacional.

Apertura: 25 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7|9 Nº 22.166 v.19.9|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 90|78 para la limpieza y pintado exterior del edificio de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 25 de setiembre de 1978, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7|9 Nº 22.175 v.18,9|78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 87|78 para la remodelación del local de la Sección Comunicaciones ubicado en la terraza del edificio de esta Administración Nacional.

Apertura: 15 de septiembre de 1978 a las 15.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|9 Nº 22.230 v.12|9,78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 91|78 para la provisión de seis casillas rodantes.

Apertura: 18 de septiembre de 1978 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|9 Nº 22.201 v.12 9 78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.520|78

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para lograr la provisión de 15.000 rollos de cinta para máquina de registro directo marca Olivetti, modelo Aud t 1732, para perforación y fotolectura, de origen nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de setiembre de 1978, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.11|9 Nº 22.253 v.12|9|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos días llámese a Licitación Pública Nº 839|78, para la adquisición de: "Provisión y colocación de alfombras en las superficies indicadas en los plantas de los pisos 5º, 6º y 7º del edificio Carlos Pellegrini sito e Leandro N. Alem 1067|1069 - Capital".

Apertura: 26 de setiembre de 1978 a las 15.30 horas, e la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.11|9 Nº 22.250 v.12|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámese a Licitación Pública Nº 842|78, para la adquisición de: "Instrumental para análisis y prueba de circuitos con microprocesadores".

Apertura: 3 de octubre de 1978 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.11|9 Nº 22.251 v.12,9,78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámese a Licitación Pública Nº 840|78, para la adquisición de: "Provisión y montaje de 1 (un) conjunto de estanterías metálicas desmontables de distintos modelos para las dependencias del edificio Nº 40 - Departamento de Tecnología de alimentos".

Apertura: 28|9|78 a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.11|9 Nº 22.262 v.12,9|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
(Chaco)
Licitación Pública Nº 4|78

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para el día 19 de septiembre de 1978 a las 17 horas, para la compra de: Una (1) Trilladora experimental de parcelas (gavillas) con cilindro a dientes: Una (1) Trilladora experimental de parcela (gavillas) con cilindro a explanga; Dos (2) Micro trilladora experimental de plantas individuales y Una (1) Sembradora experimental a conos de cuatro (4) surcos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Regional Agropecuaria - Ruta 95 - Casilla de Correo 164, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.11|9 Nº 22.245 v.12,9,78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA EL COLORADO
(Formosa)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para el día 29 de septiembre de 1978 a las 10 horas, para la compra de: (1) Una guadañadora manual motorizada; (1) Un micro-tractor equipado con: (1) Un cultivador, (1) Una rastra, (1) Un arado: (1) Una desmalezadora mecánica de arrastre; (1) Un acoplado rural; (1) Un tanque para combustible metálico y (10) diez discos dentados para rastra.

Los pliegos de condiciones y cláusulas particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de esta Estación Experimental Agropecuaria, lugar en donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.11|9 Nº 22.246 v.12,9|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.066
Expediente Nº 115.565|78

Llámase a Licitación Pública para el día cinco (5) de octubre de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Pintura general" en el Laboratorio de Tecnología de las Carnes, dependiente del C.I.C.V., ubicado en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, con un presupuesto de $ 46.560.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Siete mil pesos ($ 7.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos ($ 465.600).

e.4|9 Nº 22.050 v.22|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6.698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78, para la adquisición de dos tubos telescópicos y 1.000 cangilones.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.), previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día veinte (20) de setiembre de 1978, a las dieciocho (18) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: Diez mil pesos ($ 10.000).

e.11|9 Nº 22.254 v.12|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6.698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78 para la adquisición de dos arrancadores completos para motor trifásico.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.), previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día veintidós (22) de setiembre de 1978, a las dieciocho (18) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: Quinientos pesos ($ 500).

e.11|9 Nº 22.255 v.12 9 78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 57-P|78 (segundo llamado) con motivo de contratar mano de obra para instalar un alambrado perimetral en Puerto Villa Constitución, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de setiembre de 1978, a las 1[illegible] horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.11|9 Nº 22.276 v.12.9 78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 26|78 para la adquisición de 10 Cojinetes de rodillos cilíndricos deslizantes en ambos sentidos según detalles especificados en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración calle Mendoza número 1095, 4º piso, Rosario o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de [illegible] a 13, previa presentación de fotocopias de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su Inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 20 de setiembre de 1978, a las 9 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

Precio del pliego: $ 2.500.

e.11|9 Nº 22.258 v.12|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 2º llamado, para la adquisición de cadenas de transmisión tipo Morse silenciosa.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 25.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II - Lado Este - Puerto Madero - Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1978 a las diez (10) horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.8|9 Nº 22.220 v.19|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 29|78, para la adquisición de cojinetes de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 35.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II - Lado Este - Puerto Madero - Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1978 a las doce (12) horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.8|9 Nº 22.221 v.19|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 238|78 para contratar los trabajos de "Cuatro sistemas de aspiración de polvillo en bajo silo en el Elevador VI de Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Setenta y dos mil quinientos ($ 72.500) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Rosario, calle Mendoza 1085, Rosario, de la Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento cuarenta y cinco millones de pesos ($ 145.000.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta. "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.6|9 Nº 22.125 v.26|9|78

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 8.221|78)

Llámase a Licitación Pública Nº 38|78 para el día 19 de setiembre de 1978, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de trajes de confección (media medida) en tela compuesta de 55 o|o de poliester y 45 o|o de lana, según muestra patrón.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran al acto.

Valor del pliego: $ 10.000.

e.11|9 Nº 22.269 v.12|9|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 2067|78

Referencia: Para la construcción de dos (2) casillas para control con cartel y acceso.

Apertura: El 27 de septiembre de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos sito en Ancón 5340, Capital Federal, T.E.: 774-6799 y 774-5519, y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú - Misiones.

Pliego: $ 15.000.— a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento mencionado precedentemente y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú - Misiones.

e.11|9 Nº 22.294 v.15|9|78

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 40
3er. Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 40, 3er. llamado, por la adquisición de un inmueble cuya ubicación debe estar comprendida dentro del radio de las calles Av. Independencia, Av. Paseo Colón, Av. Leandro N. Alem, Avda. Pueyrredón, Jujuy y debe tener una superficie no inferior a 3.500 m2.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Av. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 18 de setiembre de 1978, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.—

e.1º|9 Nº 22.038 v.12|9|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1118-0 hasta el día 9 de octubre de 1978 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Agencia Pehuajó de la Dirección General Impositiva, en terreno sito en la calle Tte. Fragata Esteban Zanni s|Nº, entre avenidas Bmé. Mitre y Rivarola, Pehuajó, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 437.500.000.—

Importe de la garantía: $ 4.375.000.—.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General Supervisión Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Precio de la documentación: $ 78.000.

Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

Asimismo para consultar pliego únicamente: Juzgado Federal Nº 1, calle 54 Nº 578 - La Plata.

e.8|9 Nº 22.199 v.28|9|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 397-0 hasta el día 28 de septiembre de 1978 a las 14 horas, para contratar por el régimen de la Ley de Obras Públicas y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparaciones de las azoteas de los pisos 10, 23 y 24 y naves salientes con frente a la calle Lima, en el Edificio de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ ... .200. —

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Valor del pliego: $ 38.345.—

Importe de la garantía: $ 180.822.—

Consulta y adquisición de pliegos en Venezuela 155, Piso 2º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Apertura de ofertas en la Sala de Aperturas sita en Venezuela 155, Planta Baja, Capital Federal.

e.7|9 Nº 22.161 v.20|9|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1117-0 hasta el día 25 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, colocación y ajuste de toldos de lona impermeabilizada, reparación de sus estructuras, etc. en el edificio que ocupa la Administración Nacional de Aduanas, sito en la calle Azopardo 350, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 26.307.000.—.

Importe de la garantía: $ 263.070.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avenida 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Precio de la documentación: $ 5.000.—

Pago de la misma: Departamento Administración, Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.4|9 Nº 22.051 v.15|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el 13 del corriente a las 15 horas la licitación pública Nº 1026|78, a fin de encomendar la ejecución de las obras en Empalme Ruta Paraguaya Nº 12 - Villa Hayes y Acceso al puente sobre el río Paraguay en remanso del Castillo (obras básicas, pavimento asfáltico y puentes sobre los ríos Negro y Confuso) en jurisdicción de la República del Paraguay.

e.6|9 Nº 22.128 v.12|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1034|78 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 - Tramo: Niquivil - Jáchal - Progresiva 18.013 (construcción de alcantarilla) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 50.392.440.—

Depósito de garantía: $ 503.924.—

Precio del pliego: $ 5.000.—

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 28 de septiembre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|9 Nº 22.127 v.26|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1032|78, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 191 - Tramo: Salto - Chacabuco, Sección: Km. 3,100 - Km. 20,000 (reacondicimiento de obra básica y pavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 2.073.464.000.—

Depósito de garantía: $ 20.734.640.—

Precio del pliego: $ 210.000.—

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 26 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 22.017 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1030|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 226 - Tramo: Carlos Tejedor - General Villegas, Sección: Carlos Tejedor - Km. 34 (obras básicas y calzada pavimentada con carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 3.806.284.000.—

Depósito de garantía: $ 38.062.840.—

Precio del pliego: $ 400.000.—.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 24 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones: Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 22.014 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1031|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 226 - Tramo Carlos Tejedor - General Villegas. Sección: Km. 34 - General Villegas (obras básicas y calzada pavimentada con carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 3.317.900.000.—

Depósito de garantía: $ 33.179.000.—.

Plazo de obra: 24 meses.

Precio del pliego: $ 350.000.—

Presentación propuestas: 24 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 22.015 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1033|78, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 191 - Tramo: Salto - Chacabuco, Sección: Km. 20,000 - Km. 42,965 (reacondicionamiento de obra básica y pavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 2.919.223.000.—

Depósito de garantía: $ 29.192.230.—

Precio del pliego: $ 300.000.—

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 26 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 22.016 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1035|78 para la ejecución de las obras de Iluminación Playa de Estacionamiento de Vehículos Anexada Casa Central, en jurisdicción de la Capital Federal. — $ 8.500.000. — Depósito de garantía: $ 850.000, precio pliego: $ 1.000, plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 27 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|9 Nº 22.247 v. 15|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 1404-17º-1978

Licitación Pública Nº 5/78 del 17º Distrito —Entre Ríos—, para la provisión de dos mil doscientos cinco (2.205) metros cúbicos de ripio arcilloso y seiscientos treinta y tres (633) metros cúbicos de ripio arenoso, incluido derecho de yacimiento, carga, transporte y descarga a pie de obra, con destino a la Ruta Nº 14 (traza vieja) Sección: Km. 315,8 Km. 318,8, en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos, $ 26.336.640.—

Depósito de garantía: $ 263.366.—

Plazo de entrega: un (1) mes.

Valor del pliego: $ 3.000.—

Presentación de propuestas: 21 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, calle D. Huergo 100, Paraná, Entre Ríos.

Consulta y retiro de pliegos en la Sede del 17º Distrito, de lunes a viernes, de 6 a 14 horas, o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.

e.4|9 Nº 22.052 v.15|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/78 del 11º Distrito, Catamarca, para la provisión, carga, transporte y descarga de ripio en la Ruta Nº 64, tramo: Las Cañas-Emp. Ruta Nº 38, Km. 116-Km. 196, en jurisdicción de la provincia de Catamarca.

$ 19.645.000.—

Depósito de garantía: $ 196.450.—

Precio del pliego: $ 2.250.—

Plazo de obra: Tres (3) meses.

Presentación de propuestas: 25 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en la sede del 11º Distrito —Catamarca— sito en la calle San Martín 871, donde además se podrán consultar y adquirir los pliegos, como así también en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3 Capital Federal.

e.4|9 Nº 22.055 v.15|9|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 230|78
Licitación Pública Nº 787|78

Contratación del servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa de trenes - Superintendencia de Tráfico Mendoza.

Apertura: 20|9|78 - Hora: 10.

Valor pliego: $ 1.000.—

Informes y venta de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires: Depto. Aprovisionamiento (División Compras - Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas. En Pcia. de Mendoza: Depto. Aprovisionamiento (Almacén General), sito en la calle Suipacha Nº 45 (de la ciudad de Mendoza), de lunes a viernes en horario de 7.30 a 13.

e.8|9 Nº 22.198 v.12|9|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 495|78, para la provisión de 322.000 m3 de combustible para locomotoras diésel eléctricas, según especificación F.A. 8324, cuya apertura se llevará a cabo el día 6|10|78 a las 12 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida en la Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, los días hábiles en el horario de 12 a 17 horas, habiéndose fijado el valor del pliego en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.—).

e.7|9 Nº 22.191 v.15|9|78

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-[illegible] a realizarse el 20 de setiembre de 1978, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de la,

empresa, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "General San Martín" de la Ciudad de Posadas.
Venta de pliegos y consultas: San Martín Nº 234, Posadas (Misiones) y/o en el Departamento Compras y Contrataciones. Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 20.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 109, Capital Federal.
e.4|9 Nº 22.059 v.13|9|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 12.983-LP-1978
LICITACION PUBLICA
Adquisición de once mil (11.000) toneladas de azufre refinado.
22|9|78, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.5|9 Nº 22.093 v.14|9|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 34.052-LP-77
Impresos varios.
22|9|77, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.5|9 Nº 22.094 v.14|9|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 15.463-LP-1978
Caños de hormigón simple. — 21|9|1978, a las 15 horas. — Apertura y pliego: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.4|9 Nº 22.071 v.13|9|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 16.837-LP-78
Provisión de cal viva aérea para tratamiento de agua, con destino al Establecimiento San Martín. — 25|9|78, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.6|9 Nº 22.116 v.15|9|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Prorrógase hasta el día 4 de octubre de 1978 a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional Nº 126-0, programada a fin de realizar los trabajos de: Dragado de profundización y conservación de los canales de acceso a los puertos de Mar del Plata y Quequén y la profundización para estudio de comportamiento en el Canal Principal de Acceso al Puerto Ingeniero White en las zonas de los pares de boyas 7|8 y 14|15, según corresponda, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.
El pliego de condiciones puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Avda. Pte. Julio A. Roca 734 - piso 5º - Buenos Aires - República Argentina y en la Consejería Económica y Comercial de las Embajadas Argentinas en: Bélgica; Estados Unidos del Brasil; Canadá; Estados Unidos de Norteamérica; España; Francia; Gran Bretaña; Holanda; Italia; Japón: México y República Federal Alemana.
Presupuesto oficial: $ 5.721.800.000.—
Depósito de garantía de propuesta: pesos 57.218.000.—
Precio del pliego: $ 100.000.— o su equivalente en moneda del país respectivo.
e.1|9 Nº 22.007 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
2º Llamado a Licitación Pública número 5.755 hasta el día 22 de setiembre de 1978, a las 15 horas, para la adquisición de 2 Motocompresores rodante c|caudal 17 m3. y presión 7|9 kg|cm2.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 5.000. Pago del mismo, en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.6|9 Nº 22.138 v.15|9|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 38|78
Para la adquisición de Ruedas de Bogie para Grúas Ansaldo.
Apertura: 25|9|78, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca, Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, de 12 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 23.000.
Presupuesto Oficial Estimado: pesos 45.000.000.
e. 11|9 Nº 22.237 v. 12|9|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 37/78: Para la perforación de un pozo semisurgente en Puerto San Nicolás, provincia de Buenos Aires.
Apertura: 11/10/78, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior. España 23, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, días hábiles de 12 a 19 hs.
Valor del pliego: $ 21.000.—
Presupuesto oficial estimado: pesos 41.920.000.—
e.31|8 Nº 21.948 v.20|9|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Sociedad del Estado
DEPARTAMENTO COMERCIO EXTERIOR
Licitación C.7 Nº 701: Adquisición Aceites base para la elaboración de la serie frigoríficos.
Fecha de vencimiento: 27 de septiembre de 1978 - 10 horas.
Adquisición de pliegos y recepción de propuestas: calle Sarmiento 778 - P.B. Capital Federal (Oficina de Recepción de Sobres).
Valor del pliego: $ 5.000.—
e.11|9 Nº 22.232 v.13|9|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 42|78. Obra: "Proyecto y Construcción de las redes de agua corriente, desagües cloacales, alumbrado público y de distribución de energía eléctrica, obras de infraestructura a efectuarse en las Manzanas 10 - 11 parte de la 12 y 33 de la Villa Minera de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 271.958.933.—
Garantía por validez de oferta: pesos 2.719.589.
Valor de la carpeta: $ 50.000.—
Apertura: 26 de setiembre de 1978, a las 10 horas en forma simultánea en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal; en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Pliegos e informes en las mismas.
e.25|8 Nº 21.772 v.14|9|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitaciones Públicas para el día 26 de setiembre de 1978, a las 10 horas: Nº 53|78 carros tosqueros (valor del pliego: $ 100.000) a las 10.15 horas: Nº 54|78 transformadores, y a las 10.30 horas: Nº 55|78 grupos electrógenos. Para el día 27 de setiembre de 1978, a las 10 horas: Nº 56|78 prensa hidráulica (valor del pliego: $ 20.000) y a las 10.15 horas: Nº 57|78 alambre de cobre, cinta empire, cinta de vidrio, cintas aisladoras, amianto, etc. Para el día 28 de setiembre de 1978, a las 10 horas: Nº 58|78 tanques intermediarios, artefactos sanitarios, accesorios, etc., y a las 10.30 horas: número 59|78 rodamientos. Para el día 2 de octubre de 1978, a las 10 horas: Nº 63|78 picas (valor del pliego: $ 40.000); a las 10.15 horas: Nº 62|78 células fotoeléctricas, contactores, accesorios elctricos, etc., y a las 10.45 horas: Nº 61|78 bronce, latón, acero al carbono, etc. Para el día 16 de octubre de 1978, a las 10 horas: Nº 52|78 cintas (bandas) transportadoras, y a las 10.30 horas: Nº 60|78 subestaciones transformadoras.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.
e.7|9 Nº 22.181 v.18|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIVISIONAL SALTA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para el día 27 de septiembre de 1978 con apertura a horas 10.
Contratar: Línea de Subtransmisión 13,2 KV, Coronel Moldes - La Viña, Pcia. Salta.
Presupuesto oficial: $ 175.165.636.—
Pliegos: La documentación puede ser consultada y adquirida en Agua y Energía Eléctrica, B. Mitre 784, Buenos Aires, Gerencia Regional Noroeste, Ayacucho 476, S. M. de Tucumán - Gerencia Regional Centro, Catamarca 85, Córdoba y en Divisional Salta, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta.
Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de $ 24.000.—
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Divisional Salta, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta.
e.11|9 Nº 22.282 v.12|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIVISIONAL SALTA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 4 de octubre de 1978 con apertura a horas 10.
Contratar: "Línea de Subtransmisión de 33 KV, simple terna entre Orán y Aguas Blancas, Pcia. Salta.
Presupuesto oficial $ 463.130.420.—.
Pliegos: La documentación puede ser consultada y adquirida en Agua y Energía Eléctrica, B. Mitre 784, Buenos Aires, Gerencia Regional Noroeste, Ayacucho 476, S. M. de Tucumán - Gerencia Regional Centro, Catamarca 85, Córdoba y en Divisional Salta, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta.
Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de $ 52.000.—.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Divisional Salta, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta.
e.11|9 Nº 22.283 v.12|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIVISIONAL JUJUY
Licitación Pública Nº 2|78
"Construcción galpón Industrial nuevo Edificio Central Térmica en La Quiaca", Pcia. de Jujuy. — Apertura: 22|9|78, a las 10 horas. — Presupuesto: $ 70.000.000. — Valor del pliego: $ 15.000.
Consulta y retiro pliego: Divisional Jujuy, Argañaraz 363, San Salvador de Jujuy y Divisional Salta, Pasaje Zorrilla 29, Salta, Divisional Tucumán, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán de 7 a 14 horas todos los días hábiles. Lugar de apertura: Oficina Compras, Argañaraz 363, S. S. de Jujuy.
e.7|9 Nº 22.177 v.13|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIV. CHUBUT
Licitación Pública Nº 3|78
Ejecución cercos medianeros y bases de fundación para 6 viviendas tipo Edil-Sud en ciudad de Pico Truncado, Prov. de Santa Cruz. Apertura: 28|9|78.
Presupuesto oficial: $ 14.100.000.
Valor pliego: $ 1.500.
Consulta, retiro documentación: San Martín 1641, Comodoro Rivadavia, Chubut.
e.8|9 Nº 22.224 v.14|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
REG. MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 6|78
Apertura: 9|10|78, hora 11.30. Zanjeo y tendido de cables entre las calles: Córdoba, Falucho, Alberti y Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 96.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000.
Consulta, retiro documentación: Oficina Compras, Diagonal Pueyrredón 3050, Mar del Plata, de 7.30 a 12.30 horas.
e.8|9 Nº 22.225 v.14|9|78

GAS DEL ESTADO
L. Pública Nº 9.940: Objeto Construcción, montaje y puesta en marcha de dos estaciones reductoras de presión y gasoducto de alimentación en Cinco Salto - Prov. de Río Negro".
Apertura: 10|10|78 - Hora: 9.
Valor de documentación: $ 5.000.—
L. Pública Nº 9.941: Objeto "Adq. juntas varias p|MC. Fiat Pignone YC. 206.
Apertura: 5|10|78 - Hora: 10.30.
Valor de documentación: $ 1.000.—
L. Pública Nº 9.942: Objeto Contrat. trabajos con destino a la obra: "Reparación de caminos y playas adyacentes con provisión de ripio en la Pta. Comp. Yacimiento Santa Cruz Norte - Pico Truncado".
Apertura: 13|10|78 - Hora: 9.
Valor de documentación: $ 1.000.—
L. Pública Nº 9.943: Objeto Adq. detectores de mezcla explosiva.
Apertura: 11|10|78 - Hora: 9.
Valor de documentación: $ 1.000.—
L. Pública Nº 9.944: Objeto Adq. de dos (2) puentes de medición.
Apertura: 16|10|78 - Hora: 9.
Valor de documentación: $ 1.000.—
L. Pública Nº 9.945: Objeto Contrat. dos (2) camiones semi-acoplados, playos con barandas desmontables, de 12 m. de largo y capacidad carga útil 20 tn. con conductor; para Almacén A-77, S. Justo Prov. de Bs. As. Ocasionalmente esta Empresa podrá requerir una (1) unidad más.
Apertura: 26|9|78 - Hora: 11.15.
Valor de documentación: $ 1.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170 P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.11|9 Nº 22.295 v.20|9|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.939: Adq. formularios continuos, fichas clisé y cintas impresoras p|equipos electrónicos.
Apertura: 2|10|78: 10.30 horas.
Valor Doc. $ 5.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.6|9 Nº 22.131 v.15|9|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.934. Adq. secamanos eléctricos.
Apertura: día 29|9|78 - Hora: 9.45.
Valor documentación: $ 1.000.—.
Licitación Pública Nº 9.935: Adq. 15.000 Kg. de odorante p|gas natural "Pennodorant 1005".
Apertura: día 4|10|78 - Hora: 10.30.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.936: Adq. 30.000 Kg. de odorante p|gas natural "Tetrahidrotiofeno".
Apertura: día 6|10|78 - Hora: 9.
Valor documentación: $ 2.000.—
Licitación Pública Nº 9.937: Contrat. trabajos a la obra: Relevamiento de estado de aislaciones eléctricas en Instalaciones domiciliarias en San Martín - Provincia de Buenos Aires.
Apertura: día 5|10|78 - Hora: 9
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.938: Adq. 25.000 Kg. de odorante líquido p|gas natural.
Apertura: día 9|10|78 - Hora: 9
Valor documentación: $ 1.000.—
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.4|9 Nº 22.086 v.13|9|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 238-P|78
Apertura: 13 de octubre de 1978 - Hora 9.
Construcción del Edificio Central "Apóstoles", a erigirse en el predio de la existente y su lindero ubicados sobre la calle Carlos Pellegrini (e) 9 de Julio y Belgrano y sobre la calle 9 de Julio (e) Maipú y Carlos Pellegrini, respectivamente, de la ciudad de Apóstoles Pcia. de Misiones.
Presupuesto oficial: $ 310.000.000.—
Pliego: $ 200.000.
Informes: Av. La Plata 1540 - P. 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Posadas: Colón 151, Pcia. de Misiones hasta 15 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.
e.8|9 Nº 22.195 v.21|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 257-P|78.
Apertura. 10|11|78.
Hora: 10.
Provisión, ajuste, pruebas y puesta en funcionamiento de un Sistema Alimentador de Doble Polarización para la Estación Terrena Balcarce 2.
Pliego: $ 10.000.
Inf.: Avda. La Plata Nº 1540, p. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 hs. — Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: calle 47 Nº 682 y Mar del Plata; Avda. Colón 2538, Pcia. de Bs. As., respectivamente.
e. 11|9 Nº 22.284 v. 22|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 256-P|78
Apertura: 10|11|78.
Hora: 10.
Provisión, ajuste, pruebas y puesta en funcionamiento de un Sistema Alimentador de Doble Polarización para la Estación Terrena de Balcarce 1. — Pliego: $ 10.000. — Inf.: Avda. La Plata Nº 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en La Plata; calle 47 Nº 682 y Mar del Plata Avda. Colón 2538, Pcia. de Bs. As., respectivamente.
e. 11|9 Nº 22.285 v. 22|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 219-P|78
Apertura: 22|9|78.
Hora: 9.
Pliego: Sin cargo.
Alquiler de unidades automotoras (Pick-up y Furgón) a ser utilizadas por la División Sur en el período 1|11|78 al 31|12|79.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º.

Capital, de 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también podrán retirarse en Calle 47 Nº 682, La Plata y en Sarmiento 159, Bahía Blanca.

e. 30|8 Nº 21.905 v. 12|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública número 14 DGIA-78, hasta el día 3 de octubre de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Villa Krause (Provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizara la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o en la oficina Villa Krause (Dto. 9º).

Presupuesto oficial: $ 43.000.000.

Importe de garantía: $ 430.000.

Valor del pliego: $ 8.600.

e.1º|9 Nº 22.027 v.21|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública número 12 DGIA|78, hasta el día 4 de octubre de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Puerto Madryn (Provincia de Chubut).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 23º Comodoro Rivadavia y en las oficinas Rawson y Puerto Madryn ambas del Distrito 23º.

Presupuesto oficial: $ 207.500.000.

Importe de garantía: $ 2.075.000.

Valor del pliego: $ 41.500.

e.1º|9 Nº 22.028 v.21|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 226-P|78

Apertura: 3|10|78, 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 259.342.946.—

Pliego: $ 50.000.—

Trabajos de construcción del plantel exterior correspondiente al proyecto de relevo de la Central Jesús María, provincia de Córdoba.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán adquirirse en Colón 210, Jesús María, provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán adquirirse hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e.25|8 Nº 21.763 v.14|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 236-P|78

Apertura: 28|9|78. Hora: 15.

Adquisición de sobres comerciales y de facturación.

Pliego: $ 6.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.6|9 Nº 22.124 v.19|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 235-P|78

Apertura: 5|10|78.

Hora: 9.

Adq. teléfonos portátiles para guardahilos.

Pliego: $ 7.000,00.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 hs

e.5|9 Nº 22.104 v.18|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 234-P|78

Apertura: 26|9|78. Hora: 15.

Pliego: $ 6.000,00.

Provisión de clavos para instalación interna.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.4|9 Nº 22.074 v.15|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Corporación de Empresas Nacionales (en liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DGIA-78, hasta el día 19 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Caucete (Provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la Avda Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º (San Juan) o en la oficina Caucete (Dto. 6º).

Presupuesto oficial pesos 95.300.000.

Importe de Garantía: pesos 953.000.

Valor del Pliego pesos 19.060.

e. 11|9 Nº 22.240 v. 13|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 14.218,ENC|77

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de octubre de 1978, a las 11 horas, en el Distrito 21, Bahía Blanca, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste R.N., Dto. 21) y Comodoro Rivadavia (Chubut, Dto. 23), pasando por Sierra Grande, Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Florentino Ameghino, Ruta 3, Kilómetro 1646 y Malaspina.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Cabeceras Distritos 21, Bahía Blanca y 23, Comodoro Rivadavia y oficina San Antonio Oeste, R.N., Dto. 21.

e.4|9 Nº 22.085 v.13|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Corporación de Empresas Nacionales (en liquidación)
Licitación Pública Nº 200|78

Llámase a Licitación Pública para Contratar el servicio de limpieza de los edificios Movimiento y Garaje de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (Encotel).

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de setiembre de 1978, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 15.810.—

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Dirección General de Abastecimiento.

$ 41.600.— e.5|9 Nº 96.287 v.14|9|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS
Licitación Pública Nº 12|78

Llámase a Licitación Pública para la locación de una casa habitación ubicada en Puerto Madryn, provincia del Chubut, con una superficie mínima cubierta de 100 m2.

Pliego de condiciones: Solicitar y|o retirar en la Oficina de Compras y Licitaciones; Centro Nacional Patagónico, 28 de Julio esquina Julio A. Roca, Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Fecha de apertura: 19 de setiembre de 1978, a las 8 horas.

e. 11|9 Nº 22.243 v. 12|9|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.998|78

Llámase a Licitación Pública para la adecuación de locales para la instalación de Equipos de Radioterapia en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" a ejecutarse por "ajuste alzado". — Presupuesto oficial: $ 24.000.000. — Consulta y venta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Valor de cada pliego: $ 20.000. — Apertura en la antedicha Dirección el día 29|9|78, a las 10.30 horas.

e.5|9 Nº 21.109 v.18|9|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 077|78 D.C.L.

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para la adquisición de uniformes y equipos.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 26 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Facultad, sito en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 2263, piso 2º Capital Federal.

Para retirar y|o consultar pliegos de bases y condiciones dirigirse a la mencionada Dirección de Compras y Licitaciones, días hábiles, en el horario de 11 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 9.086.000.

e. 11|9 Nº 22.236 v. 12|9|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Licitación Pública Nº 2|78

Llámase a Licitación Pública para la provisión de aparatos e instrumentos y máquinas herramientas para Departamentos Docentes, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe.

Apertura de propuestas: El día 20 de setiembre próximo, a las 16 horas.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de las ofertas días hábiles, de 15 a 20 horas, Lavaise 610, piso 1º, Santa Fe.

e. 11|9 Nº 22.272 v. 12|9|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 78|78
Expediente: F.B.A. 3875, cde. 9.

Llámase a Licitación Pública para la concesión de un local de 65 m2, para la explotación única y exclusiva de un bar, con destino a los alumnos de esta Facultad.

Apertura el día 25|9|78, a las 16.30 horas. Retirar pliego: Facultad Regional Buenos Aires, Departamento de Contrataciones, Medrano 951, piso 1º, de 16 a 20 horas.

e. 11|9 Nº 22.293 v. 13|9|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 5|78

Apertura: 28 de setiembre de 1978, 19 horas.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de aparatos e instrumentos para laboratorio.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda, a las diecinueve horas, pudiendo los interesados solicitar personalmente los pliegos de condiciones o requerir informes en la Oficina de Contrataciones, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

e. 11|9 Nº 22.259 v. 13|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 12|78

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de adquirir material de electricidad.

Los interesados podrán solicitar pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Diagonal s|Nº, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto oficial: $ 8.000.000.

e. 11|9 Nº 22.281 v. 12|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 12.578

Llámase a Licitación Pública Nº 028|78, con apertura el día 26 de octubre de 1978, a las 10 horas, por la provisión de materiales y ejecución de la obra: Complejo Universitario —3ra. Etapa— Estructura y cerramiento - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Rectorado, solicitado por Secretaría de Planeamiento de esta Universidad.

Consultas y|o adquisición de pliegos: Dirección de Contrataciones: sita en: Pabellón "B" - Campus Universitario - Enlace rutas 8 y 36 - Km. 603 - Río Cuarto - Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C.: calle Callao 332, 1er. piso, T.E. 49-7862, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas.

Presupuesto oficial. $ 1.300.000.000.—

Valor del pliego: $ 203.000.—

e.6|9 Nº 22.123 v.24|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Expte. Nº 298/78
Licitación Pública Nº 13/78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de mesadas, mesas y vitrinas para Laboratorios de Física y Química de la sede de Rutas 5 y 7.

Presupuesto oficial: $ 37.673.517.— (pesos treinta y siete millones seiscientos setenta y tres mil quinientos diecisiete).

Apertura: viernes 15 de setiembre de 1978, a las 11 hs.

Lugar: Dirección General de Administración Financiera, Humberto 1 Nº 1390, Luján (Bs As.).

Venta y consulta de pliegos en la Dirección General de Administración Financiera hasta el miércoles 13 de setiembre de 1978, de 7 a 15.

e.31|8 Nº 22.001 v.13|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA
Licitación Pública Nº 14|78

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 3 de octubre del corriente año, a las doce (12), para la provisión de material bibliográfico, con destino a la Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 04-341|78, Letra D.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle General Mariano Acha 112, Sur, piso 1º, San Juan.

Detalle y pliegos de condiciones, podrán recabarse en la Dirección de Compras, o de la representación de la Universidad Nacional de San Juan, con domicilio en Sarmiento 1262, piso 2º, depto. "A", Capital Federal.

e. 11,9 Nº 22.264 v. 12,9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-660/78

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de setiembre de 1978, a las diez horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de obra: Mendoza Conjunto Edilicio Conicet, Institutos Ianigla-Iadiza, construcción mesadas de laboratorios.

Presupuesto oficial: $ 66.530.000.—

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque General San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 400.000.—

e.4|9 Nº 22.060 v.22,9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-648|D|78)

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de: Obra: Mendoza-CONICET-Instituto Ianigla-Iadiza. Construcción tabiques modulares de madera.

Presupuesto oficial: $ 39.685.000,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque General San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 250.000,00.

Arq. Aniceto Juan Puig, Director; Prof. Dr. Pedro S. Martínez, Rector. — Dirección General de Obras.

e.1º|9 Nº 22.012 v.21|9|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras
Licitación Pública Nº 46|78

Llámase a Licitación Pública Nº 46|78, por primera vez, para la provisión de formularios continuos con destino a la Gerencia de Programación y Control de Gestión.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios, que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, piso 1º, Capital, días hábiles, de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19|9|78, a las 17.30 horas, en la mencionada división, y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 11|9 Nº 22.267 v. 12|9|78

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
R. N. O. S. Nº 0101/5

Llámase a Licitación Pública Nº 1/78.

Objeto de la contratación: Concesión del servicio de comedor y bar del Hotel de la Obra Social sito en la ciudad de Villa Carlos Paz (Córdoba).

Fecha y lugar de apertura: 25 de setiembre de 1978, a las 15.30 hors. en el Sector Comprs y Suministros, Arcos 1728, Cpital Feeral.

Lugar de presentación de la oferta: Arcos 1728, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 5.000.— (cinco mil pesos), que deberá ser adquirido obligatoriamente.

Ventas y consultas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Cap. Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e.1º|9 Nº 22.041 v.12|9|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.214|78

Llámase a Licitación Pública Nº 100|78H, para la adquisición de Arena de cava, con destino al Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de setiembre de 1978, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Capital Federal T. E. 771-7575 o 771-0232 — de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101 — Capital Federal.
e.7|9 Nº 22.183 v.18|9|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.444|78

Llámase a Licitación Pública Nº 98|78 H, para la adquisición de Contratación servicio de transporte camión blindado, Tesorería Hipódromos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de setiembre de 1978, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros - Capital Federal. T.E. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101 - Capital Federal.
e. 5|9 Nº 21.105 v. 14|9|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 17.625|78

Llámase a Licitación Pública Nº 76 el día 28 de setiembre de 1978, a las 10 horas, por la remodelación del cuarto de revelado del Servicio de Radiología del Consultorio Central, sito en Bmé. Mitre 334, 4º piso, Capital Federal, por "sistema de ajuste alzado".

Pliego de condiciones e informes, en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 18.520.990.

Valor del pliego y planos: $ 5.000.
e. 8|9 Nº 22.209 v. 21|9|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 34.668|75

Llámase a Licitación Pública Nº 75, el día 2 de octubre de 1978, a las doce horas, por la adquisición de aparatos para el Centro de Marcapasos y Arritmias de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º piso, Capital.
e.7|9 Nº 22.180 v.18|9|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 16.687|78

Llámase a Licitación Pública Nº 73, el día 21 de setiembre de 1978 a las doce horas, por la adquisición de máquinas de escribir manuales, eléctricas y de calcular electrónicas.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 - 7º piso - Capital.
e.5|9 Nº 22.100 v.14|9|78

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a licitación pública Nº 36|78 para el día 20 de setiembre de 1978, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. papas para consumo, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1978 con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 11|9 Nº 22.273 v. 12|9|78

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación pública Nº 34|78, para el día 19 de setiembre de 1978 a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de leche de vaca pasteurizada para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1978, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 11|9 Nº 22.274 v. 12|9|78

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a licitación pública Nº 33|78, para el día 19 de setiembre de 1978, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. pan tipo Felipe para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1978, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 11|9 Nº 22.275 v. 12|9|78

SANATORIO NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78, para el día 18 de setiembre de 1978, a las 12.30 horas para contratar la adquisición de productos alimenticios (artículos de almacén, verduras, frutas, leche de vaca, pan, fiambres, huevos, quesos, etc.), semillas y forrajes para animales, con destino al Sanatorio Nacional Fidanza, Departamento de Diamante (E. Ríos). — Las necesidades solicitadas cubrirán el cuarto trimestre de año en curso. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento (Serv. Administrativo Contable; Div. Compras y Suministros), donde deberán dirigirse para pliegos e informes (de 7 a 13 horas de lunes a viernes); (Dirección Postal: C. de Correo 60, Paraná, Entre Ríos).
e. 11|9 Nº 22.263 v. 12|9|78

SERVICIO NACIONAL DE COORDINACION SANITARIA REGIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para el día 29 de setiembre de 1978 a las 13,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Local en alquiler con destino a sede del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección compras del Servicio Nacional de Coordinación Sanitaria Regional, Centro 9 de julio 356, piso 2º, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 11|9 Nº 22.239 v. 12|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-18503|78-6

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 25 del mes de septiembre de 1978, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas, reactivos y elementos de laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 Pergamino - Pcia. de Bs. As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.8|9 Nº 22.217 v.19|9|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 para el día 2 de octubre, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Drogas y material de vidrio y afines, con destino a la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para la solicitud de los pliegos de condiciones al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.
e.31|8 Nº 21.954 v.15|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a licitación pública Nº 57|78, para el día diecinueve del mes de setiembre de 1978, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne vacuna en medias reses durante el período setiembre a diciembre 1978, con destino al Hospital Nacional Prof. Ricardo Finochietto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nac. Prof. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.
e. 11|9 Nº 22.266 v. 12|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a licitación pública Nº 58|78, para el día diecinueve del mes de setiembre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pollos, huevos de gallinas, durante el período octubre, noviembre y diciembre de 1978, con destino al Servicio de Alimentación y Dietética.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Prof. Ricardo Finochietto, A. France 773, Avellaneda, Servicio Adm. y Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.
e. 11|9 Nº 22.265 v. 12|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. RAMON CARRILLO
Expediente Nº 1-2020-0154000314|78-9

Llámase a licitación pública Nº 16|78, para el día 18 del mes de setiembre de 1978, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Servicio de limpieza, período: 1|10 al 31|12|1978, con destino al Hospital Nacional Prof. Ramón Carrillo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, Servicio de Contrataciones, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.
e. 11|9 Nº 22.249 v. 12|9|78

HOSPITAL NACIONAL CHISTOFREDO JAKOB

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78, para el día 26 de setiembre a horas doce, con el objeto de contratar la Instalación y Provisión de un Amplificador con Altoparlante. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en Hospital Nacional "Chistofredo Jakob" de General Ricchieri s|nº (Salta). — Por pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia.
e.11|9 Nº 22.279 v.12|9|78

HOSPITAL NACIONAL CHISTOFREDO JAKOB

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78, para el día 28 de setiembre de 1978, a horas doce, para adquirir alimentos. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en Hospital Nacional "Chistofredo Jakob" Gral. Ricchieri s|nº (Salta). — Por pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia.
e.11|9 Nº 22.278 v.12|9|78

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-410-2000488/78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 38/78, para el día 21 del mes de setiembre de 1978, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: cableado subterráneo eléctrico, con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.4|9 Nº 22.080 v.13|9|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DOCTOR EMILIO VIDAL ABAL
Expediente Nº 1-2020-2719000416|78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 49|78, para el día 20 del mes de setiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Carne de novillo faenada y sus derivados, pollo y pan francés", con destino a Hospital Colonia Nacional "Doctor Emilio Vidal Abal".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.11|9 Nº 22.248 v.12|9|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DOCTOR EMILIO VIDAL ABAL
Expediente Nº 1-2020-2719000413|78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 45|78, para el día 19 del mes de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan "Frutas, Verduras y Papas", con destino a Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" — Oliva — Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.11|9 Nº 22.257 v.12|9|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DOCTOR EMILIO VIDAL ABAL
Expediente Nº 1-2020-2719000415|78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 47|78, para el día 19 de setiembre de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan "Alimentos farináceos, legumbres y huevo de gallina", con destino a Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.11|9 Nº 22.256 v.12|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a licitación pública Nº 68|78, para el día 27 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: A la adquisición de elementos de curación destinados para el Servicio de Esterilización del hospital, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.
e. 11|9 Nº 22.260 v. 20|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 70|78 para el día 25 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar los trabajos de limpieza y mantenimiento en general del inmueble que ocupa el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" durante los meses de octubre-diciembre de 1978, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.7|9 Nº 22.187 v.18|9|78

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 47/78 para el día 19 de setiembre de 1978, a las 14 horas, por el servicio de refrigerio para el personal de este Organismo.

Pliego de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar el certificado original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.
e.1º|9 Nº 22.034 v.12|9|78

SUMINISTROS
Expediente Nº 52.925|78

Llámase a Licitación Pública Nº 27|78 para el día 27 de setiembre de 1978, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión e instalación y puesta en marcha de un sistema de enfriadores de agua, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (C.U.P.E.D.).

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.
e. 11|9 Nº 22.238 v. 20|9|78

PROVINCIAS

TUCUMAN
SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
SECRETARIA DE ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano
Obra financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda
Ley Nacional Nº 21.581
Licitación Pública

Obra: Infraestructura de 83 viviendas en Simoca. Provincia de Tucumán.

Llámase a Licitación Pública para lograr la contratación de la obra Infraestructura de 83 viviendas en Simoca, provincia de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 35.326.501 (treinta y cinco millones trescientos veintiséis mil quinientos un pesos).

Plazo de ejecución: 2 (dos) meses.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Capacidad financiera: $ 317.938.509 (trescientos diecisiete millones novecientos treinta y ocho mil quinientos nueve pesos).

Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) $ 353.265 (trescientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos).

Fecha de apertura: Viernes 22 de setiembre del año 1978 a horas diez (10), en el Despacho del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, sito en la calle Muñecas Nº 455 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Lugar de venta de los legajos: Departamento Financiero del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, sito en la calle Muñecas 455 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Venta de los legajos: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).
e.11|9 Nº 22.280 v.14|9|78